



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 709

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 49

celebrada el miércoles 3 de diciembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Marti Scharfhausen), para:

- Presentar el informe de actividad realizado por el citado consejo durante el año 2013. A petición propia (Número de expediente 212/001781) 2
- Explicar la decisión del pleno de dicho consejo de informar favorablemente la posibilidad de que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo modifique la Orden ministerial IET/1453/2012, de 29 de junio, por la que se acuerda como fecha de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña el día 6 de julio de 2013 y se autoriza su explotación hasta dicha fecha. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000961) 2
- Que explique lo que está ocurriendo y las consecuencias que tiene, o puede tener, para la seguridad, tanto física de las personas (trabajadores del centro y población vecina) como para el medio ambiente el aumento de la presión del gas radiactivo en el sarcófago de Vandellòs I (Tarragona) detectado hace unos días por técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/001751) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo de este Congreso de los Diputados y lo hacemos dando la bienvenida al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Fernando Marti, y también al resto de los vocales, técnicos y directivos del citado consejo que están presentes en la sala. Esta sesión es la número 49 y el orden del día que tienen todos ustedes consta de tres puntos que son comparecencias del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. La primera es a petición propia para presentar el informe de actividad realizada por el citado consejo durante el año 2013, que es preceptiva en el reglamento del consejo y de esta Cámara, y las dos siguientes son: una, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que el presidente informe de la posibilidad de que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo modifique la Orden Ministerial IET/1453/2012, de 29 de junio, por la que se acuerda como fecha de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña el día 6 de julio de 2013 y se autoriza su explotación hasta dicha fecha y otra, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, para que explique lo que está ocurriendo y las consecuencias que tiene, o puede tener, para la seguridad, tanto física de las personas —trabajadores del centro y población vecina— como para el medio ambiente, el aumento de la presión del gas radiactivo en el sarcófago de Vandellós I, Tarragona, detectado por técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear. El procedimiento va a ser el habitual. En primer lugar, intervendrá el presidente que informará del contenido de las tres comparecencias y a continuación los grupos parlamentarios, de mayor a menor, para plantearle todas las observaciones que estimen por conveniente y habrá un segundo turno del presidente, del señor Marti, para contestar a las cuestiones planteadas. Sin nada más, y reiterándole la bienvenida, tiene la palabra el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Señores diputados, consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, autoridades, señoras y señores, comparezco en esta ocasión para darles cuenta del informe anual correspondiente al año 2013. Además de la actividad desarrollada por el consejo el año pasado, quisiera aprovechar esta ocasión para comentarles, al final de mi intervención, algunos asuntos presentes y futuros de relevancia para el consejo. Respecto al informe anual 2013 quisiera recordarles que se ha editado conforme a la nueva estructura de índice y contenidos, más ágil y comprensible. Esta ha sido una de las primeras actividades que ha impulsado el nuevo pleno y, de hecho, en febrero de este mismo año, remitimos una carta a esta Comisión informando de esta iniciativa. Lo más destacado de esta nueva estructura es su constitución en dos capítulos principales: El primero recoge información del funcionamiento interno del consejo, de sus planes y sus recursos, y el segundo se refiere a las actividades propias del consejo.

Sin más, paso a detallarles las cuestiones y los datos más destacados del año 2013. Para hacerlo seguiré la misma estructura que la del informe que hoy se presenta, hablando primero del consejo. Como todos ustedes saben, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano colegiado, compuesto por un presidente, cuatro consejeros y una secretaria. Durante el año 2013, el pleno del consejo celebró 43 sesiones, adoptando un total de 414 acuerdos. El 99,8% de los mismos fueron aprobados por unanimidad. Para el CSN las relaciones institucionales que mantenemos con las Cortes Generales son de máxima prioridad. Estas relaciones se fundamentan en la actividad parlamentaria a través de: comparecencias, como esta, y la respuesta a diferentes resoluciones, preguntas parlamentarias y peticiones de información. Respecto a las resoluciones, en el año 2013 se remitieron a esta Cámara todas las que eran competencia del consejo correspondientes a los informes 2010 y 2011. Además, a día de hoy, ya hemos hecho llegar al Congreso las resoluciones del informe del año 2012, cuya respuesta se solicitaba en un plazo de seis meses. Como en la vez anterior, les adelanto hoy aquí un informe del resto de resoluciones que instaban a continuar con la actividad desarrollada. Se entregará al final a todos los diputados. En cuanto a las preguntas parlamentarias, no se registró ninguna pregunta directa del Parlamento al consejo, aunque sí se dio respuesta a un total de seis peticiones de información o preguntas remitidas por el Ministerio de Industria, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El consejo, además de con las Cortes, también mantuvo relaciones con otras administraciones públicas, en concreto con la Administración General del Estado, a través de diferentes ministerios; con las comunidades autónomas, sobre todo mediante acuerdos de encomienda de funciones, en concreto, son nueve: Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. También con las entidades locales, he de reseñar la participación del consejo en todos los comités de información de las centrales nucleares en las localidades donde están.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 3

Las actividades del consejo en el ámbito internacional se cifan a tres tipos: primero, relaciones multilaterales; segundo, convenciones internacionales y, tercero, relaciones bilaterales. En cuanto a las relaciones multilaterales, en el año 2013, quiero destacar la participación del consejo en el Grupo de cuestiones atómicas del Consejo de la Unión Europea sobre diferentes proyectos normativos, en concreto sobre la negociación de la Directiva 2013/59 Euratom, por la que se establecen normas de seguridad básica frente a radiaciones ionizantes y la revisión de la Directiva 2009/71 Euratom, de un marco comunitario para seguridad nuclear de instalaciones nucleares. En el Grupo de Reguladores de Seguridad Nuclear, Ensreg, en relación con la seguridad nuclear, la gestión de residuos radiactivos y la transparencia. Además el consejo asistió a la Conferencia general del Organismo Internacional de la Energía Atómica, organizada en septiembre de 2013 en Viena. En la segunda Conferencia europea sobre seguridad nuclear, organizada por la Asociación Europea de Reguladores. En ambas citas tuve el honor de representar personalmente al Consejo de Seguridad Nuclear. Asimismo, en 2013, el consejo siguió con su intensa agenda de reuniones internacionales con otros organismos reguladores en diferentes foros: Wenra, INRA, Foro Iberoamericano y Herca, principalmente. En lo referente a convenciones, destaca nuestra participación en la Convención sobre seguridad nuclear, con la presentación del sexto informe nacional, y los trabajos para presentar, en agosto de 2014, el quinto informe nacional de España de la Convención sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre la seguridad en la gestión de los residuos radiactivos. Por su parte, en las relaciones bilaterales, entre dos países, fueron principalmente con Francia y Estados Unidos a un alto nivel de colaboración. Con Japón se firmó un memorando de entendimiento con este organismo regulador. Un acuerdo en el que el consejo venía mostrando interés desde hacía más de diez años.

Señorías, todas las actividades que realiza el consejo se enmarcan dentro del servicio público y para cumplir con la función encomendada de información a la sociedad, en 2013, el consejo editó y distribuyó diferentes publicaciones, tanto técnicas como divulgativas; colaboró en congresos, jornadas y exposiciones y mantuvo su actividad informativa por numerosos canales, entre ellos, los contenidos de nuestra página *web*, la cual recibió más de 372.000 visitas. Además, durante este año, el comité asesor para la información y la participación pública celebró su quinta y sexta reunión. Por otra parte, nuestro centro de información, que actualmente está siendo remodelado, atendió la visita de cerca de 8.000 personas, escolares en su mayor parte.

En 2013, los datos más relevantes respecto a la investigación y desarrollo son la gestión de 52 proyectos, 14 de los cuales finalizaron, y la iniciación de 2 nuevos y la inversión de 3,7 millones de euros, un 20% más que el año anterior. Señorías, sobre este punto, este pleno se ha planteado como objetivo una más exacta definición de las características que deben tener los proyectos de I+D impulsados por el consejo, particularmente, en lo que se refiere a los retornos para el consejo y para la actividad reguladora, que es nuestra principal ocupación.

Paso a exponer a continuación lo relativo a recursos humanos y financieros, con los que concluye este primer capítulo. Un hecho que bien conocen todos ustedes, y por el que quisiera de nuevo agradecer su decisivo apoyo a todos los miembros de esta Comisión y especialmente a la ponencia, fue la inclusión del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica entre los sectores excluidos de la denominada tasa de reposición cero, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2014. Este asunto es de vital importancia para el relevo generacional del consejo y una adecuada transmisión del conocimiento, por lo que les ruego la continuidad de su necesaria consideración y apoyo. Para nosotros esto es muy importante, para el pleno es nuestro principal objetivo. En estos cuatro años, tanto la gestión del conocimiento como el relevo generacional para este pleno es nuestra principal ocupación. Por lo que respecta a los asuntos económicos, en 2013, el presupuesto fue de 47,3 millones de euros, exactamente el mismo que en el año 2012, y los ingresos por tasas supusieron el 98% de estos ingresos.

A continuación me voy a referir al segundo capítulo del informe, que incluye la actividad de seguimiento, inspección y control de las instalaciones nucleares y radiactivas; la normativa en el ámbito de la seguridad nuclear y protección radiológica; las medidas de protección radiológica y la respuesta ante emergencias radiológicas. Lo más reseñable, sin duda, es que las instalaciones reguladas por el consejo tuvieron en 2013 un correcto comportamiento, no habiendo supuesto ningún riesgo para las personas ni para el medio ambiente. En primer lugar, las instalaciones nucleares, en lo que concierne a la seguridad, operaron dentro de la normalidad. Como saben ustedes, el Consejo de Seguridad Nuclear dispone de un sistema integrado de supervisión —SISC le llamamos nosotros— para evaluar el funcionamiento de las centrales nucleares que operan en España. Así, según este sistema de evaluación, las centrales de Ascó I y Ascó II,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 4

Cofrentes, Vandellós II y Santa María de Garoña estuvieron todo el año 2013 dentro de la normalidad. Las dos unidades de la central de Almaraz y la central de Trillo permanecieron en una situación de atención especial por el consejo, aunque en ningún caso afectaron a la seguridad. Del mismo modo, merece la pena destacar el importante número de inspecciones realizadas en el 2013, un total de 190, 112 corresponden al programa base de inspección y 78 inspecciones adicionales de indicadores o hallazgos de inspección, de incidentes operativos, de nueva normativa y de licenciamiento. Este elevado número de inspecciones ha sido debido en gran parte a las inspecciones relacionadas con las acciones previstas como consecuencia del accidente de Fukushima, que fueron más de treinta. A lo largo de este año se notificaron 40 sucesos, todos ellos clasificados como nivel 0, según la Escala Internacional de Sucesos Nucleares, INES, es decir, sin significación para la seguridad nacional.

En el apartado de sanciones y apercibimientos, el consejo propuso al Ministerio de Industria, Energía y Turismo dos expedientes sancionadores: uno a la central nuclear de Almaraz, por instalar componentes sin la cualificación requerida, incumpliendo el manual de garantía de calidad y de la instrucción del consejo IS-19 y un segundo a las centrales nucleares de Ascó I y Ascó II, por incumplimientos relacionados con la pérdida de trazabilidad en el control de fuentes radiactivas. Igualmente se aprobaron dos apercibimientos: a la central nuclear de Almaraz, por incumplimiento de su Plan de emergencia interior, y a la central de Vandellós II, por incumplimiento de la IS-30, relativa a requisitos de protección contra incendios. Por lo que respecta al resto de las instalaciones nucleares del ciclo de combustible en operación, esto es, a la fábrica de elementos combustibles de Juzbado y al centro de almacenamiento definitivo de residuos radiactivos de El Cabril, hay que señalar que su actividad se ha mantenido dentro de los márgenes de seguridad establecidos. Asimismo, en las instalaciones nucleares en fase de desmantelamiento y clausura, como son: Vandellós I, José Cabrera y las instalaciones del Ciemat, no se detectaron incidentes o anomalías significativas.

Quisiera referirme a lo que ha comentado el presidente, que es la petición de información sobre la central nuclear de Vandellós I, para dar cumplida respuesta a la solicitud de comparecencia del Grupo de La Izquierda Plural. El reactor de Vandellós I es un reactor de grafito-gas, que nada tiene que ver con los actuales reactores que tenemos de agua, tanto a presión como a ebullición. La central nuclear de Vandellós I se encuentra en fase de latencia, según la resolución del entonces Ministerio de Industria, de fecha 17 de enero del año 2005. Ahora en el emplazamiento está el denominado cajón del reactor, su estructura es de obra civil y el grafito se usó dentro de este reactor como moderador. Por otra parte, no hay elementos combustibles que, como saben ustedes, fueron enviados a Francia; no hay neutrones ni reacciones nucleares, y solo queda en su interior los bloques de grafito. Esta central nuclear, como cualquier otra, dispone de un Plan de inspecciones y seguimiento, algunas anuales y otras quinquenales. El cajón está estanco y se realizan pruebas de hermeticidad cada cinco años, el cual se mantiene a presión atmosférica. Fue en una inspección rutinaria en la que se constató una tendencia de aumento de la presión de la atmósfera del interior del cajón del reactor. No obstante, este hecho no tiene ninguna significación, ni ha tenido consecuencias radiológicas para los trabajadores, la población o el medio ambiente. Espero con esta explicación haber atendido la demanda de información requerida por dicho grupo.

Ahora me centraré en las instalaciones radiactivas. Estas instalaciones utilizan isótopos radiactivos y equipos generadores de radiación ionizante, lo que implica su clasificación en instalaciones de 1.^a, 2.^a o 3.^a categoría, según establece el RINR. En el año 2013, un total de 1.388 instalaciones contaban con autorización para su funcionamiento. Además, el consejo también inspecciona a las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico y veterinario, que en 2013 alcanzaron la cifra de 34.592. A lo largo del año 2013 se llevaron a cabo 1.842 inspecciones a instalaciones radiactivas, de las cuales 764 fueron realizadas por el propio personal del Consejo de Seguridad Nuclear y el resto, 1.078, por personal acreditado por el consejo, adscrito a las comunidades autónomas con acuerdo de encomienda, previamente mencionado. Además de estas inspecciones, constituye un factor básico para la seguridad el trabajo de oficina de revisión de los informes anuales elaborados por estas instalaciones. Así, en 2013, se examinaron 1.269 informes de instalaciones radiactivas, más de 5.000 informes de instalaciones de rayos X y 352 informes trimestrales de comercialización.

El consejo también tiene asignada la función de proponer sanciones a la autoridad competente para las instalaciones radiactivas. En aplicación de ello, en el año 2013, se propuso la apertura de tres expedientes sancionadores, debido, en todos los casos, a la inobservancia de requisitos técnicos impuestos. Además se realizaron 64 apercibimientos. También concierne al Consejo de Seguridad Nuclear

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 5

autorizar, controlar e inspeccionar a las entidades o empresas que prestan servicios en el ámbito de la protección radiológica, las cuales se denominan entidades de servicio. En este apartado, el consejo realizó 45 inspecciones a servicios de protección radiológicos y a unidades técnicas de protección radiológicas y revisó 260 informes anuales de diferentes entidades de servicio. En cuanto a transporte de materiales radiactivos, se llevaron a cabo 76 inspecciones. En este apartado también se emitieron 14 apercibimientos a titulares de empresas de transporte de material radiactivo.

Por último, y para concluir con este apartado de seguimiento y control de instalaciones y actividades, quisiera recordar que para garantizar el funcionamiento seguro de las instalaciones se requiere de licencias que lo garanticen. El consejo es el encargado de conceder y renovar estas licencias. En el año 2013 se concedieron 1.427 licencias de instalaciones radiactivas y 47 licencias de instalaciones nucleares. El consejo también tiene asignadas competencias para proponer nueva reglamentación y revisar la ya existente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Así, en el año 2013, el Consejo de Seguridad Nuclear elaboró una nueva instrucción técnica, la IS-35, y revisó otra, la IS-30. Además aprobó cuatro nuevas guías de seguridad. Les recuerdo que las instrucciones del consejo son vinculantes, de obligado cumplimiento, mientras que las guías de seguridad son de carácter recominatorio. Respecto a este apartado, quisiera recordarles que, de acuerdo con nuestra ley de creación, todas las propuestas normativas son sometidas al proceso de participación pública y comunicadas a esta Cámara antes de su aprobación y remisión para publicación en el BOE.

Señorías, sobre el control de la dosis de radiación quisiera destacar que se confirma la buena tendencia de las instalaciones nucleares y radiactivas de nuestro país en relación con el cumplimiento de los límites de dosis. En 2013, el número de trabajadores controlados dosimétricamente en España fue de 105.150. A final de 2013, el Banco Dosimétrico Nacional contenía más de 20 millones de registros dosimétricos, correspondientes a 326.000 trabajadores y a 66.000 instalaciones. En cuanto a la parte medioambiental, el consejo actúa mediante el control de vertidos y la vigilancia radiológica ambiental. En 2013, los controles realizados determinaron que los vertidos cumplieron los límites establecidos. Por su parte, los programas de vigilancia radiológica ambiental en el entorno de las centrales concluyeron que la calidad medioambiental se mantuvo en condiciones aceptables desde el punto de vista radiológico. En relación con la gestión del combustible gastado, el consejo continuó realizando las actividades de control y supervisión tanto en las piscinas de almacenamiento en cada reactor nuclear como en los tres almacenes temporales individualizados, ATI, ya existentes en 2013, en Trillo, José Cabrera y Ascó. Del mismo modo, en este año, el consejo ha mantenido su actividad en relación con el Almacén Temporal Centralizado, ATC, y para ello se han creado dos nuevos puestos de trabajo: un coordinador del proyecto ATC y un coordinador adjunto, que dependen de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

El capítulo segundo del informe anual concluye con la actividad del consejo en emergencias y protección física, que paso a comentarles. Señorías, en 2013 hemos continuado con la elaboración de los procedimientos que desarrollan nuestro Plan de actuación ante emergencias. Además, se ha mantenido la participación en el Sistema Nacional de Emergencias, mediante actividades de coordinación y colaboración con diferentes instituciones y administraciones como: la Dirección General de Protección Civil y Emergencias; la Unidad Militar de Emergencias, UME y con los delegados y subdelegados de Gobierno de las comunidades autónomas con centrales nucleares en calidad de directores de los planes de emergencia exterior. En este apartado son relevantes los ejercicios y simuladores que se han realizado en el 2013, destacando especialmente los cinco ejercicios internacionales del Organismo Internacional de la Energía Atómica y el ejercicio denominado Curix-2013, de carácter también internacional, que se desarrolló en el entorno de la central nuclear de Almaraz. No quisiera dejar de hacer referencia a la sala de emergencias del consejo, Salem, y a todo su personal, que en 2013 permaneció, como siempre, en alerta permanente durante 24 horas, los 365 días del año.

En definitiva, señorías, el consejo en el año 2013 continuó desempeñando con independencia y rigor técnico las funciones de las que es competente. Hasta aquí lo que respecta al informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2013. Encontrarán información más pormenorizada en el propio informe que está disponible en la *web* del consejo. En cualquier caso, si desean ampliar cualquier información a este respecto el consejo está a su disposición.

En cuanto a la actividad del consejo en el año 2014. No quisiera concluir esta comparecencia sin comentarles algunas cuestiones de cierta consideración, en las que el actual pleno está trabajando. En primer lugar, les informaré del proyecto de la nueva *web*, en la que estamos poniendo todo nuestro empeño y esfuerzo. Para este pleno, el desarrollo y la ejecución de esta nueva *web* se centra en dos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 6

cuestiones básicas: ser referentes nacionales e internacionales en seguridad nuclear y protección radiológica, no solo como organismo competente en la materia, sino también como fuente de información y, por otra parte, ser un ejemplo de transparencia respecto a la información y comunicación pública. Actualmente, la nueva *web* se encuentra en la fase de pruebas y esperamos que a principios del próximo año ya esté operativa.

También en nuestro afán de transparencia y acercamiento a la sociedad, estamos empezando a trabajar en un Plan de comunicación enfocado principalmente a la promoción de la misión del Consejo de Seguridad Nuclear. Un plan que da respuesta al espíritu de la resolución 20ª propuesta por este Congreso, tras la recepción del informe de las actividades realizadas por el consejo durante el año 2012. Este Plan de comunicación, tanto interno como externo, y de carácter multidisciplinar, que implicará a toda la organización, se basará en cuatro pilares básicos: primero, el posicionamiento, para definir el lugar que se desea que ocupe la institución; segundo, proyección o alcance de las características de la institución; tercero, imagen, que implica una selección de las características del consejo para reforzar su posicionamiento y proyección y, finalmente, acciones, que serán el conjunto de actividades a ejecutar para lograr los tres puntos anteriores.

Sobre la central nuclear de Santa María de Garoña quisiera, en primer lugar, responder a la solicitud de comparecencia formulada por diversos grupos, en relación con el acuerdo del pleno del consejo que informó sobre una petición que realizó el Ministerio de Industria en mayo de 2013. Esta petición se refería a si la central podría, desde el punto de vista de la seguridad nuclear, estar un año más en condición de parada y con todo su combustible en la piscina, tal como estaba en aquel tiempo y sigue estando en la actualidad. En este sentido, el pleno acordó por mayoría —tres votos a favor y dos en contra—, desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica, remitir el informe correspondiente. La decisión adoptada por el pleno se apoyó en evaluaciones e informes técnicos y jurídicos, así como en el análisis de las condiciones de seguridad. En cualquier caso, como bien saben sus señorías, la orden ministerial sobre la cuestión, que fue planteada, ya no está vigente y no hubo lugar a todo este planteamiento. Sin embargo, en la orden ministerial actual se encuentran descritos todos los antecedentes de aquella otra orden, incluyendo la explicación del citado acuerdo. En cualquier caso, señorías, les recuerdo que el consejo publica todos y cada uno de sus acuerdos con clara exposición de los asuntos, con los motivos del acuerdo y con los resultados de las votaciones que han tenido lugar. Todo ello está publicado en nuestra *web* correspondiéndose con las actas 1273 y 1274, de fecha 20 y 22 de mayo de 2013, respectivamente.

En relación con la situación actual de la central de Santa María de Garoña, aunque es una cuestión relevante desde el punto de vista técnico, para este consejo no suponen ninguna novedad los procesos de revisión y la emisión del informe preceptivo y vinculante de autorización de explotación, puesto que es similar al de cualquier otra central nuclear. Como todos ustedes conocen, el titular de la central nuclear de Garoña presentó ante el Ministerio de Industria, el 27 de mayo del presente año, la solicitud de autorización de explotación. Días después, el 2 de junio, el Minetur solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear el preceptivo informe vinculante, adjuntando copia de dicha solicitud y documentación soporte de la misma. Iniciado el proceso de revisión de la documentación presentada, en una primera aproximación, el pasado 30 de julio, el pleno del consejo acordó remitir al titular una instrucción técnica complementaria para requerir nueva documentación y establecer una serie de requisitos adicionales. El titular remitió al Consejo de Seguridad Nuclear la documentación solicitada en el plazo establecido, que finalizaba el 30 de septiembre. Por tanto, en estos momentos la evaluación de la información de dicho expediente administrativo se encuentra en fase de estudio y posicionamiento por parte de los servicios técnicos del consejo. En este sentido, quisiera hacer constar de manera categórica que el Consejo de Seguridad Nuclear ha actuado y actuará en este asunto como en todas las ocasiones, con todo el rigor técnico y la máxima independencia y transparencia.

Finalmente, les informaré de las últimas cuestiones en torno al almacén temporal centralizado (ATC), en lo que respecta al Consejo de Seguridad Nuclear. Como ya les comenté en mi anterior comparecencia, en enero de 2014, Enresa presentó al Minetur de forma conjunta la autorización previa y de construcción del ATC. El proceso de licenciamiento por parte del consejo se inició con la recepción de la documentación enviada por el ministerio. En este sentido, señorías, les recuerdo que el papel de control que ejerce el consejo sobre la instalación se ciñe a todo el ciclo de su vida: al diseño, a la construcción, a la puesta en servicio, a la operación, a las modificaciones del diseño y finalmente a su desmantelamiento y clausura. Hasta la fecha cabe destacar, con relación al ATC, que el consejo, en su pleno de 16 de julio de 2014,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 7

acordó considerar, desde el punto de vista de sus competencias, que el contenido del estudio de impacto ambiental presentado por Enresa era aceptable. En su pleno de 1 de octubre de 2014, se acordó aprobar la autorización de protección física por el plazo de validez de la autorización de construcción, cuando en su caso se conceda. En la actualidad, el consejo se encuentra en la fase de estudio para la emisión del informe preceptivo sobre la solicitud de autorización previa o de emplazamiento y también para la autorización de construcción. Son dos autorizaciones que van en paralelo. En todo caso, para la autorización previa, la valoración del consejo se centra en la documentación presentada por Enresa, que incluye la documentación requerida por el RINR: la declaración sobre las necesidades que se trata de satisfacer, la justificación de la instalación y del emplazamiento, la memoria descriptiva de los elementos fundamentales de los que consta la instalación, el anteproyecto de construcción, el estudio de caracterización del emplazamiento, la descripción de las actividades y obras preliminares que pretendan realizarse y otros aspectos como riesgos apreciables inducidos por el hombre, sucesos meteorológicos extremos —tornados, inundaciones, etcétera— o riesgos potenciales debidos a terremotos. Para la autorización de construcción, la evaluación del consejo se concentra, entre otras cosas, en lo relativo al proyecto general de la instalación, al programa de adquisiciones, al presupuesto, financiación y plazo de ejecución y al estudio preliminar de seguridad. Según la programación del consejo, el informe correspondiente a la autorización previa se emitirá con anterioridad al de autorización de construcción. Esta primera autorización permitirá a Enresa realizar las labores necesarias antes de iniciar la construcción propiamente dicha.

Señorías, concluyo ya, agradeciéndoles a todos ustedes su atención. Quedo a su disposición para comentar las cuestiones que deseen plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, bienvenido de nuevo a esta Comisión, después de seis o siete meses, puesto que su última comparecencia tuvo lugar en el mes de marzo de este año; bienvenido de nuevo a esta sesión de trabajo de la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados. Doy la bienvenida también a los consejeros que nos honran con su presencia en esta Comisión. Esperamos que el debate que se produzca a lo largo de esta mañana, un debate alejado del tema técnico y con un componente político derivado de las consideraciones que los diputados de los diferentes grupos parlamentarios podamos hacer, enriquezca sus reflexiones intelectuales. Por consiguiente, bienvenidos.

Señor Marti, ayer, en una larga sesión de siete u ocho horas, comparecieron formalmente, de acuerdo con lo establecido en el orden del día de la ponencia, varias personas, representantes de diferentes colectivos. Comparecieron, entre otros, la presidenta de la Asociación de municipios afectados por centrales nucleares, un representante de Greenpeace, miembro del consejo asesor del Consejo de Seguridad Nuclear, y un miembro de Ecologistas en Acción. Singularmente, quiero hacer referencia a la presencia de dos cualificadísimos técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, veteranos conocedores y prestigiosos expertos a los que personalmente felicité, en representación de mi grupo, por su intervención. Hoy quiero dejar constancia de ello en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión. Fueron don Antonio Munuera, director técnico de Seguridad Nuclear, y doña María Fernanda Sánchez, directora técnica de Protección Radiológica.

Por lo que se refiere a la protección radiológica, el Grupo Parlamentario Socialista, a través de este diputado, quiso dejar constancia de la satisfacción que le producía que una línea política con la que nos identificamos, que es el trabajo tecnológico vinculado a la I+D, esté recogida en los informes que nos trae a consideración y que hemos analizado exhaustivamente. Nos satisfacen mucho los acuerdos con distintas universidades para estudiar materias muy diversas. La cofinanciación trae consigo el avance en el conocimiento de muy distintas materias. Me voy a tomar la libertad de hacer referencia al acuerdo de colaboración del consejo con el IRSN para la obtención del código scanner, al proyecto coordinado sobre comportamiento del combustible gastado en almacenamientos a largo plazo, al proyecto vinculado a la viabilidad de la utilización de los espectrómetros de bromuro de lantano —la última generación en espectrometría— con la Fundación Universidad Rovira i Virgili, a los estudios para avanzar en los mecanismos de colaboración en el área de accidentes severos con el Ciemat —otro organismo de investigación estatal—, al estudio sobre los límites de tolerancia al daño por irradiación en material biológico a distintos niveles estructurales, vinculado a la sociedad investigadora Sincrotrón Alba, o a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 8

colaboración con distintas universidades, como las de Salamanca o Las Palmas, para analizar aspectos vinculados a la proyección que en la seguridad humana tiene el radón, que se utiliza en muchos materiales de construcción. También podría referirme a la colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona en una valoración realista de los riesgos de las mamografías. En consecuencia, el primer aspecto que quiere dejar muy claro este grupo parlamentario es que hay que continuar en esa línea de trabajo, porque es positiva y enriquece las aportaciones que la ciencia y la tecnología española pueden hacer al bien común de la humanidad. Les doy la enhorabuena y les animo a continuar en esa línea por lo que esas aportaciones significan para la protección radiológica.

Por otro lado, señor presidente, tenemos que ser conscientes de que nuestro país se encuentra en una etapa crucial en materia radiológica. No puedo compartir una expresión que usted ha utilizado vinculada al tema de Santa María de Garoña. Ha dicho que no nos encontramos ante un hecho nuevo. Yo creo que sí, señor presidente. Los operadores que gozaban de una concesión para la explotación de una central nuclear nunca habían solicitado una ampliación de veinte años. Hasta ahora era de diez años. Ese es el precedente que existe. Los que somos veteranos y tenemos el privilegio de haber sido miembros de las Cortes Generales en varias legislaturas recordamos que en 1999 hubo unos debates muy intensos en el pleno del consejo y se exigió que las autorizaciones de explotación que se concedieran a las centrales nucleares requiriesen para su ampliación la presentación de una revisión periódica de seguridad —terminología específica que usted conoce mejor que yo—, asociada a la solicitud de un nuevo permiso o de una nueva autorización de explotación por un periodo de diez años. Así consta en las actas de las sesiones plenarias celebradas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Unos años después, en 2005, con un Gobierno nacional de otro color político, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear reconoció la necesidad de la dualidad, de la asociación de ese dipolo intelectual de seguridad; me estoy refiriendo a la revisión periódica de seguridad, un polo, y a los periodos de amortización de explotación, el otro polo. El pleno del Consejo de Seguridad Nuclear tiene que tener ese dipolo muy claro, porque engloba conceptos básicos vinculados a la mejora de la seguridad y a la eficiencia del proceso regulador. Además, quiero recordarle —obviamente lo sabe mejor que yo— que el servicio integrado de examen de la situación reguladora (IRRS) del Organismo Internacional de la Energía Atómica, en una inspección obligada que hizo a petición de España en 2008, reconoció que la autorización de explotación para centrales nucleares se concedía en España, no en otro país. Eso lo hizo —lo digo por segunda vez— el Organismo Internacional de la Energía Atómica, en un trabajo suficientemente documentado, hablando de periodos de diez años, tal como aparece en la licencia de explotación que se concedió al operador Nuclenor, en la que se establece que, para ser renovada, debe presentarse una revisión periódica de seguridad en los términos dispuestos por el Consejo de Seguridad Nuclear por medio de una instrucción técnica complementaria. Por tanto, ante su comentario de que una posible ampliación próxima a los veinte años no es una cosa nueva, tengo que decirle que sí es algo nuevo. Además es algo nuevo que responde a una política gubernamental, con la que no coincidimos, que ha sido expresada públicamente en reiteradas ocasiones por el actual ministro de Industria, señor Soria, y por el secretario de Estado de Energía, en ejercicio de la libertad y de la responsabilidad que tiene un Gobierno. Pretenden ampliar a sesenta años la vida de todas las centrales. La ponencia y, por consiguiente, esta Comisión van a tener que enfrentarse a este punto con raciocinio, con rigor, con método y, por encima de todo, con un altísimo ejercicio de responsabilidad en la toma de decisiones, y en ese ejercicio de responsabilidad mi grupo parlamentario quiere acompañar responsablemente al Consejo de Seguridad Nuclear. No somos enemigos, no somos adversarios, trabajamos por el bien común aunque discrepemos en este aspecto. El Grupo Parlamentario Socialista no puede hacer otra cosa —además lo hace responsablemente y con gusto— que expresar los criterios aprobados en las máximas instancias del Partido Socialista Obrero Español, que se ha manifestado por los cuarenta años, por sintetizar.

Señor presidente, hay dos aspectos básicos a los que creíamos que hoy iba a hacer referencia, pero no lo ha hecho. Creíamos que nos iba a hacer un anuncio positivo, pero no lo ha hecho. Son dos aspectos que han sido solicitados, en propuestas de resolución derivadas de sus comparecencias, por el Congreso de los Diputados, no solamente por mi grupo, sino por la Comisión. En primer lugar, se le ha solicitado un plan de comunicación. La comunicación con la ciudadanía, con los miles de colectivos de distintos perfiles y distintas características y con las personas a las que representamos es básica por el bien común de nuestro país. Le exigimos —no entienda este término más que desde la perspectiva positiva a la que le hice referencia— un plan de comunicación. Se lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, y en las propuestas de resolución que presentemos para su debate dentro de quince o veinte días —en el plazo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 9

que se establezca en esta Comisión— volveremos a solicitar la inmediata elaboración —aunque intuyo que lo deben tener suficientemente elaborado— y promulgación de un plan de comunicación, que aún no conocemos. Les pedimos que lo hagan a la mayor brevedad posible. No les pedimos un compromiso y que vayan pasando los meses, no; su presentación es absolutamente imprescindible. También le hemos solicitado en una propuesta de resolución aprobada un código ético. Lo exige el Parlamento español en una etapa tan fundamental como esta.

Termino. Ya veo la lucecita que nos persigue. El rojo me gusta mucho, pero cuando lo veo en esa lamparita en una Comisión me anuncia que tengo que terminar. Sin embargo, con el respeto profundo que le tengo al presidente de la Comisión, no puedo dejar de referirme a un tema crucial. He dado ya un pequeño brochazo sobre Santa María de Garoña, pero el tema crucial es el ATC, que es un aspecto novedosísimo en nuestro país, aunque se habla también de ATI próximos geográficamente a cada central. Sin embargo, ese tema no es objeto de esta discusión, porque el Pleno del Congreso de los Diputados se ha pronunciado hace muchos años y en reiteradas ocasiones a favor de ponerlo en marcha. Aunque a algunos pueda no gustarnos, el mandato plenario de las Cortes Generales, en representación de la ciudadanía, es el que es. Sabemos —así se lo hicimos ver en su comparecencia ante la ponencia al director técnico de Seguridad Nuclear, señor Munuera— que hay un documento —lo tengo en mis manos— en el que ese departamento solicita centenares de datos y hace centenares de recomendaciones a la empresa Enresa. Le adelanto, señor presidente, que mi grupo parlamentario va a solicitar su comparecencia a la mayor brevedad posible —porque la flecha del tiempo, como se conocía en la dinámica clásica la entropía, es lo que es y el tiempo pasa, tal como vengo percibiendo en las maneras del presidente de la Comisión—, como mucho en los primeros días del mes de enero, para que nos explique con la extensión suficiente las respuestas de la empresa Enresa ante las peticiones formuladas en este documento. Espero que luego, en el turno de réplica podamos avanzar un poco, porque es un tema absolutamente crucial en el que, vamos a decirlo claramente, nos va mucho a los cuarenta y pico millones de ciudadanos españoles y a nuestra política de seguridad desde toda óptica, incluyendo el cumplimiento de mandatos internacionales y de directivas de la propia Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, quiero agradecer la comparecencia de don Fernando Marti, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, y la presencia de los consejeros que nos acompañan también en esta sesión de la Comisión. Y para que conste en el «Diario de Sesiones», porque la sesión de la ponencia era a puerta cerrada, quiero agradecer al personal del CSN que compareció ayer las importantes aportaciones técnicas que realizó en la reunión. Quiero referirme concretamente a María Fernanda Sánchez Ojanguren, directora técnica de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear, y a don Antonio Munuera, director técnico de Seguridad Nuclear. Ambos nos aportaron muchos datos, de una manera rigurosa y técnica, cosa que el en el Congreso de los Diputados agradecemos especialmente. También agradecemos la memoria aportada y la explicación de la misma. Estamos en un acto de control parlamentario. El CSN, desde la elección de sus miembros hasta la rendición de cuentas, tiene vinculación parlamentaria. ¿Qué le pide Convergència i Unió? Tomémonos muy en serio esta vinculación parlamentaria, porque esto es básico a la hora de hacer bien la labor que realiza el CSN, que es no solo aportar seguridad, sino hacerlo al conjunto de la ciudadanía a través del control parlamentario. Por tanto, pedimos el máximo rigor, la máxima responsabilidad y la máxima comunicación entre la ponencia que tiene la responsabilidad de controlar al CSN y el organismo regulador. Convergència i Unió da su apoyo al CSN en su labor como organismo regulador. Es muy importante que funcione de manera adecuada, es muy importante que, desde la plena independencia y desde los máximos controles técnicos, pueda realizar todo aquello que redunde en una seguridad que tiene que ser absoluta. Si algo se nos escapa, no será por voluntad de nadie, será porque se ha escapado, pero el CSN tiene que velar por que no se escape nada, para que se cumpla bien esa función y pueda aportar lo que dice su nombre: seguridad. Esto debe primar siempre en todas las decisiones y también en nuestra labor como parlamentarios.

Quiero plantear algunas preguntas al señor Marti. Lleva prácticamente dos años como presidente del CSN, por lo que quizás pueda hacer un primer balance sobre el proceso de renovación de personal, sobre el mantenimiento del *know how* técnico que debe tener el organismo. ¿Cree que funciona bien esa renovación del personal? ¿Tenemos bien garantizado hacia el futuro el proceso de renovación de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 10

personal que realiza aportaciones técnicas tan rigurosas, que lleva a cabo una labor científica del máximo nivel y a la que debemos dar el máximo reconocimiento desde el Congreso de los Diputados? Usted, como presidente de un organismo regulador, ¿cree que el apoyo institucional es el adecuado para que el CSN pueda afrontar ese proceso de renovación con garantías? ¿Se sienten apoyados institucionalmente en esa labor?

No hace muchas semanas tuve ocasión de visitar las centrales nucleares Ascó I y Ascó II y pude observar —y lo quiero poner en valor— cómo se están implantando en nuestras centrales nucleares las medidas post Fukushima y cómo las estamos dotando de equipos de redundancia, para que, si en un momento dado fallan los equipos de extinción de incendios o incluso el fluido eléctrico, dispongan de instrumental de gran capacidad y de última generación para poder atender con la máxima urgencia un incidente grave. No cesen en el empeño de implementar esas medidas post Fukushima. Ya lo dije el año pasado y lo reitero ahora. Me consta que el CSN se ha implicado a fondo. El consejero Antoni Gurguí ha realizado una importante labor de seguimiento de la implantación de las medidas post Fukushima. En esa línea debemos seguir. En este sentido, quiero hacerle una pregunta: ¿Cómo valora ese proceso de implantación en las centrales nucleares españolas de las medidas de seguridad adoptadas tras el incidente de Fukushima? ¿Lo estamos haciendo adecuadamente? Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Me refiero ahora a un elemento importantísimo en la seguridad nuclear. Agradezco al presidente Martí que haya puesto en valor lo que el CSN va a realizar con el ATC. Ha dicho que su control es absoluto en todas sus fases, desde el inicio, hasta las revisiones, los controles y la clausura en su día. Todo lo relativo a la seguridad del ATC es competencia del CSN y, si me lo permite, el control de ese proceso es competencia de esta Comisión y de la ponencia que hace el seguimiento del CSN. Por tanto, los que estamos aquí tenemos la responsabilidad de preguntarle hoy al presidente del CSN por el proceso de implantación del almacén temporal centralizado. Frente al modelo de diversos ATI para cada central, el Congreso de los Diputados aprobó el modelo de ATC y para implementarlo eligió un emplazamiento, Villar de Cañas, en el que Enresa está iniciado su ejecución. Ante eso: ¡Luces de alarma! Ahora que nos están siguiendo los medios en abierto: ¡Luces de alarma! ¿Por qué luces de alarma? Porque se ha discutido la idoneidad de ese emplazamiento desde un punto de vista geológico. Se dice que hay condicionantes de tipo geológico, concretamente hay un informe bien elaborado por Antonio Munuera, director técnico de Seguridad Nuclear, que compareció ayer, que se dirige a Enresa pidiendo información adicional. Se nos decía ayer que esa información, que es importante para conocer en qué se puede estar fallando y qué medidas se pueden tomar para redundar en la seguridad, no era necesario que llegase al Congreso de los Diputados, porque son PIA, como otros centenares de PIA que se hacen en el CSN. Pues miré, *Convergència i Unió* le pide que nos lo remita al Congreso de los Diputados. Para que no haya dudas, queremos que quede recogido en el «Diario de Sesiones». Dado que realizamos la labor de control, queremos recibir del CSN cualquier información de entidad que tenga que ver con cuestiones de seguridad del futuro ATC. Igual que se nos remite al instante cualquier alerta de nivel 0, porque ha habido un pequeño incidente en una central porque se ha disparado una luz de alarma, que se nos envíe esa información por un cauce institucional, que no nos tenga que llegar por otros medios. Nada mejor que la transparencia y, por tanto, que los que realizamos la labor de control recibamos esa información desde el CSN. Nos hubiera gustado que nos hubiera llegado formalmente, pero no ha sido así. Ahora se abre un proceso en el que Enresa tendrá que dar respuesta a los requerimientos técnicos que el CSN le ha hecho, cumpliendo con su labor en este ámbito. Queremos que ese seguimiento se remita también a los diputados que tenemos encomendada la función de control. En esas comparecencias de ayer, ante una pregunta muy directa que le hizo este portavoz, el señor Munuera, de manera muy clara, dijo: Hay elementos que tienen que ver con la geotecnia que preocupan. Esto fue refiriéndose al emplazamiento de Villar de Cañas. Son palabras literales pronunciadas ayer en la ponencia. Añadió: Preocupa que pudiera haber alguna oquedad, que es especialmente importante por la presencia de yeso. El agua con el yeso puede provocar problemas en esos terrenos. Son aspectos técnicos que debemos solventar para aportar garantías.

Hemos tenido muy mal ejemplo con el tema de Castor. Había informes que encendían luces de alerta en el sentido de que ahí estaba la falla Amposta que podía provocar algún movimiento sísmico. En aquel momento no se atendieron esas advertencias y, al final, ha pasado lo que ha pasado con la plataforma Castor. Ahora que estamos ante una inversión de casi 1.000 millones de euros debemos acertar con el emplazamiento y con las medidas que garanticen que lo que se va a realizar es seguro y un acierto, y si no, que no se haga. Tenemos la responsabilidad pública de estar seguros de las decisiones que tomamos a este respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 11

Aprobamos el ATC en lugar del ATI, pero como el ATC no ha llegado en tiempo y forma lo que vamos haciendo son ATI. Cada central nuclear va haciendo su ATI. Estuve en la central de Ascó y pude visitarlo. En el informe que nos presentaron ayer los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear se incluía como una de las labores que van en la memoria de este año cómo ustedes requirieron a Ascó que rediseñara algún aspecto del ATI, porque algunos formaron parte de las resoluciones que adoptó el Consejo de Seguridad Nuclear el pasado año. ¿Cuál es ahora el modelo, el ATI o el ATC? El que está aprobado y el que compartimos es el ATC, pero ante las dificultades que presenta, lo cierto es que estamos funcionando con los dos modelos a la vez, es decir, el ATI y el futuro ATC. Queremos saber cómo ve en el futuro la pervivencia de estos dos modelos. Se decía que los ATI ya construidos o que se vayan a construir pueden servir de infraestructura para el almacenamiento, que después deberá trasladarse al ATC, de manera provisional, para luego ser trasladados de manera transitoria, porque el ATI no es un geológico profundo, sino un almacén temporal donde estuviera su ubicación, que es en Villar de Cañas. Nos gustaría conocer cuál es el modelo.

Ayer compareció la presidenta de la AMAC, Asociación de municipios afectados por centrales nucleares, y lo primero que hizo —cosa que nos extrañó— fue expresar su queja por la mala relación con el Consejo de Seguridad Nuclear. Eso no es positivo, porque el Consejo de Seguridad Nuclear, sobre todo su presidente y sus consejeros, deben tener relación directa con los municipios y con las centrales. Debe haber un fluido de comunicación, porque si algún día pasa algo —esperemos que no— tiene que haber un conocimiento previo de las personas, una complicidad y una labor de conjunto. Queríamos trasladarle esta queja de la AMAC.

Termino ofreciendo, una vez más, la colaboración de Convergència i Unió en todo lo que tenga que ver con el Consejo de Seguridad Nuclear, que es un organismo al que damos apoyo. Sabe que en mi grupo parlamentario tiene un aliado si quieren hacer alguna sugerencia para mejorar su funcionamiento, porque es un órgano regulador muy importante para todos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Álvaro Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Quiero expresar al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, señor Martí, mi agradecimiento por sus explicaciones y su prolija intervención, y hacerlo extensivo a los consejeros y consejeras que hoy nos acompañan, así como a las personas que comparecieron ayer en la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Permítanme que comience haciendo una pequeña reflexión sobre cómo se ha producido el debate en estas dos sesiones, que tienen por objeto analizar ese informe sobre las actividades del año pasado y abordar, evidentemente, cuestiones de extrema relevancia, como nos ha explicado el propio compareciente, al margen de lo sucedido el año anterior. Hace apenas diecinueve horas que se reunió esa ponencia, en la que, desde el punto de vista técnico, hubo intervenciones interesantísimas, rigurosas y necesarias para poder aproximarnos a lo que sería una visión más compacta, más compleja y más profunda del asunto, y hoy acaba este trámite de debate con la comparecencia del máximo responsable del regulador. En años anteriores, entre la fase de comparecencias en ponencia y la celebración de esta Comisión hubo tiempo para poder analizar dichas comparecencias y llegar a esta sesión con más elementos de juicio. Nos tememos que este año la premura tenga que ver con otras cuestiones, y tras la intervención del presidente este argumento coge fuerza. ¿Qué cuestiones son esas? Evidentemente, que en el plazo de dos o tres meses —que es el tiempo que podríamos haber esperado para su comparecencia, y así evitarnos la que ha anunciado el Grupo Socialista que va a pedir y que La Izquierda Plural también pedirá— se puedan conocer cuestiones fundamentales a nivel técnico sobre dos elementos que ahora mismo suscitan un gran debate, como son Garoña y el ATC. El Consejo de Seguridad Nuclear vuelve a decir hoy por boca de su presidente que estamos en fase de estudio tanto para Garoña, para dar salida a la solicitud de reapertura de la central, como para analizar el informe que ha tenido que mandar Enresa para avanzar en el tema del ATC. Más adelante me referiré a esto. Para garantizar la claridad expositiva que técnicamente tiene que tener para poder darnos una respuesta objetiva, ya que tiene funciones como regulador en un tema fundamental, deberíamos tener información —según nos dijeron ayer en la ponencia, la vamos a tener el día 15 de diciembre, o sea la semana que viene o la siguiente— sobre esos elementos y sobre Garoña. La primera reflexión que hacemos es el porqué de estas prisas cuando realmente estos temas tan actuales necesitan una respuesta. Nosotros vamos a preguntarle por los plazos para la reapertura de Garoña y cómo ve ahora mismo la situación del ATC con respecto al proyecto que presenta Enresa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 12

Señor Marti, usted preside un organismo, cuyo trabajo es imprescindible —es obvio, pero quiero recalcarlo— y vital para el conjunto de la sociedad, que, a nuestro juicio, está siendo sometido a demasiadas presiones, que para nosotros son peligrosas, poniendo en jaque cuestiones fundamentales como la independencia, la transparencia y la participación, y esto sucede por cosas que nada tienen que ver con el ejercicio de sus funciones. Quiero reconocer aquí el buen trabajo que hace el CSN, su equipo técnico y sus directivos, en la salvaguarda y el cumplimiento de sus tareas. Hablo de presiones porque no quiero creer que su organismo haya participado en cuestiones de regulación normativa, tales como la reforma del reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, que han dado pie a la autorización *ad hoc* para la reapertura de Santa María de Garoña. Es normal que el CSN asesore al Gobierno en la redacción de informes, leyes y reglamentos, ya que a fin de cuentas es un organismo especializado en la materia, pero nosotros nos tememos que en este caso haya participado en esa reforma. Quisiera conocer su opinión técnica sobre esta reforma reglamentaria, sobre todo en aquella parte que permite la reapertura y que relaja la exigencia de los informes, y si esta contribuye a mejorar la seguridad nuclear y la protección de riesgos radiactivos, que es la principal encomienda del organismo que usted preside. Esa es la primera cuestión que quiero que, como profesional técnico de un organismo vital, me conteste.

Sabemos que para conceder esa autorización el CSN ha añadido exigencias que tienen que ver con los protocolos post Fukushima, pero para nosotros el problema es que esta reforma legislativa es de aplicación a todas las instalaciones. Viendo que esto ha nacido después de un tira y afloja entre el Gobierno y las nucleares por el precio de las tasas, nos parece peligroso legislar en una materia tan sensible por presiones políticas y de coyuntura que son muy complejas y que no pueden afectar a la actividad del regulador. Como digo, esta reforma es peligrosa para el interés general porque se somete exclusivamente a los intereses de los operadores, y ayer nos lo dijeron claramente. No es normal que estemos hablando de reabrir una central nuclear obsoleta, sin producción en la actualidad, hermana de Fukushima y hecha por la misma empresa que hizo la belga Doel, que ahora mismo está siendo sometida a un riguroso análisis por problemas de grietas en el acero de la vasija. No estamos hablando del alargamiento de vida útil a diez años, como se debería haber hecho —como dicen las autorizaciones, las guías del propio Consejo de Seguridad Nuclear—, sino de una autorización a diecisiete años, que es algo absolutamente inédito e inaudito en el país. Habida cuenta de que esta central tampoco es necesaria para la producción de suministro básico de energía, porque este año ha estado parada y no ha habido ningún problema, consideramos que podríamos prescindir de ella permanentemente. En cualquier caso, le pregunto al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear cómo pretende resolver el organismo esta inusual situación que implica una solicitud para diecisiete años, teniendo en cuenta que todos los permisos se conceden a diez años, tal como figura en sus guías y protocolos, y que Europa aconseja rebajar esa cifra a seis años. Como le decía, nos preocupa esta reapertura, porque para La Izquierda Plural es la punta de lanza de un proceso peligroso que ya han comenzado las operadoras de energía con la solicitud de alargamiento de la vida útil del parque nuclear de nuestro país.

Se vuelve a poner la rentabilidad por encima de todo. Creo que hemos asistido al bochornoso espectáculo de que una empresa, como elemento fundamental a la hora de plantear esa negociación, se permita chantajear con el alto coste de las tasas para alargar la vida productiva de Garoña, cuando esa central necesitará muchas inversiones para ponerse en marcha. Le preguntamos a qué nivel de exigencia hemos llegado para dar seguridad a esa futura puesta en marcha de la instalación. La ofensiva para el alargamiento de la vida útil de las centrales la encontramos si analizamos el folleto de la última oferta pública de venta de Endesa, en el que se afirmaba que la empresa a partir del 1 de octubre de 2014 había modificado la vida útil de sus centrales nucleares, pasando a ser de cincuenta años. Otra pregunta que hago al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear es si considera que este tipo de afirmaciones son una intromisión o no en lo que deberían ser las atribuciones del ministerio y las competencias del regulador a la hora de garantizar si eso es viable o no. Consideramos que las operadoras Endesa e Iberdrola están saltándose las cuestiones fundamentales. En resumen, queremos conocer cuál es su visión con respecto al alargamiento de la vida útil de nuestro parque nuclear y si estamos valorando elementos como el envejecimiento de las instalaciones, de la plantilla o de los sistemas de organización del trabajo, empezando por Garoña y haciéndolo extensivo al conjunto de la flota nuclear del Estado.

Con respecto al ATC —voy a ir un poco al grano porque ya se han dicho muchas cosas—, quiero poner encima de la mesa la desinformación que ha habido, lo peligroso que es enterarte por la prensa de informes cruzados que no sabemos qué envergadura tienen, qué calidad tiene el proyecto presentado por Enresa para construir su mayor instalación. Es muy peligroso todo lo que se refiere al flujo de la información,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 13

por eso exigimos claridad meridiana para dar seguridad y tranquilidad. También queremos que nos aclare una cosa. Ayer nos enteramos de que el propio CSN solicitó informes a una auditoría, y según el PIA que manda este organismo a Enresa, los suelos en los que se plantea la ubicación no reúnen en estos momentos las condiciones para albergar semejante proyecto. Por tanto, queremos que nos diga qué trabajo estima que tiene que realizar Enresa para poder satisfacer las exigencias que le está poniendo el controlador y si se va a poder resolver en apenas dos meses, desde que se manda el PIA hasta que presente la documentación, porque según nos dijeron ayer iba a ser el 15 de este mes. Queremos saberlo para dar tranquilidad. Si no se satisfacen las exigencias planteadas por el consejo, ¿se desestimará la ubicación, la construcción?

La lectura del informe añade muchas dudas sobre cómo está trabajando Enresa en este asunto. Ha dicho que ustedes han enviado una solicitud de ampliación de información, y hasta que no tenga los permisos iniciales no va a poder dar ningún paso, pero esto contrasta con que ya se está adjudicando. ¿Cómo puede adjudicar una empresa la licitación de obras cuando ni siquiera tiene los permisos de ubicación ni de impacto ambiental? Queremos saber qué opinión tiene sobre esa actitud y si la considera peligrosa.

Continúo con algunas de las cuestiones que plantea el informe, habida cuenta de que se me acaba el tiempo. La primera es la que viene marcada por los incumplimientos con respecto a los acuerdos asumidos en materia de transparencia, de mejora de la comunicación, de información, de la web, etcétera. Usted ha hablado de ello en su intervención, pero le volvemos a recordar que es necesario incorporar a la web las actas de las comisiones, el debate de los plenos, y no solo las conclusiones, para ver cómo se construye opinión, la información actualizada sobre temas de interés, como el ATC, porque también había un compromiso de plantear allí algo más que leyes a las que se tiene que remitir el proyecto a la hora de ponerlo en marcha, es decir, el PIA, el proyecto técnico, etcétera, evidentemente, lo que se pueda colgar, lo que pueda hacerse público. También se ha incumplido la necesidad de poner en marcha ese plan de comunicación y ese protocolo ético que se le ha citado aquí. Son incumplimientos de hace años.

El informe arroja más dudas. Queremos saber qué proyectos nuevos de I+D ha habido este año, porque parece que se ha producido una merma. También nos gustaría conocer cómo se encuentran las negociaciones de los acuerdos de encomienda con las comunidades autónomas que aún no se han firmado. ¿Es previsible que se produzcan nuevos acuerdos en el futuro? Resulta especialmente importante el acuerdo con la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que es donde más instalaciones radiactivas hay. Queremos saber cómo se explican las altas dosis radiactivas que se han producido en Cofrentes, que han sido más que en resto de las instalaciones. Nos gustaría que nos dijera cómo se tiene en cuenta en el SISC la aparición de más de un suceso en un sistema, las posibles sinergias entre sucesos que podrían agravar su calificación. Después de la emisión del monográfico sobre Palomares, a petición del comité asesor, ¿puede decirnos qué medidas considera que se deberían tomar para resolver este problema y si se está adoptando ya alguna, como la descontaminación de la zona?

Por último, una cuestión sobre Vandellós I. La solicitud de comparecencia que hemos hecho es porque en el documento que ustedes mismos hacen para dar información sobre esa inspección, que al final arroja ese problema menor, dice que se detecta una tendencia de la atmósfera del interior del cajón al reactor y que aún se están estudiando las causas que producen el fenómeno, aparte de la emisión de los gases, etcétera. Queremos saber si se han encontrado las causas, si se sabe el porqué de ese aumento de la presión y si se ha resuelto. Una cuestión añadida es si los movimientos sísmicos producidos por Castor han tenido algún tipo de repercusión en las instalaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Como sobre alguna de los temas planteados no le puede contestar el presidente porque es una cuestión de tramitación interna del Congreso, le diré que se han puesto las comparecencias de ayer y de hoy porque así lo decidieron los ponentes. Ni por parte de la Mesa ni del Consejo de Seguridad Nuclear había especial prisa o intención de dilación. Quizá sea acertada su propuesta y deberán tenerla en cuenta los ponentes para futuras intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Quiero dar la bienvenida a esta Comisión al señor Martí y al resto de consejeros y consejeras.

En primer lugar, quiero empezar centrando la cuestión. Aquí se está hablando de la ponencia de ayer y tengo que decir que mi grupo parlamentario recibió una invitación para hacer unas peticiones de comparecencia. Así lo hicimos, pero el Grupo Popular, con su peso específico, las rechazó todas. Para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 14

que quede constancia de ello, enumeraré algunas de nuestras solicitudes. Ignacio Sánchez Galán, como presidente de Iberdrola, porque creemos que su aportación es importante teniendo en cuenta la trascendencia que tienen sus objetivos energéticos en el Estado español; Miguel Ángel Cortés, como director de Garoña; Alfredo Mozas, inspector residente, e Inmaculada Córdoba, jefa de explotación, que fueron depuestos de sus cargos en el Consejo de Seguridad Nuclear; Cristina Narbona, porque entendíamos que hubiera aportado su punto crítico, sobre todo en el caso de Garoña, y que era importante para nuestro grupo escuchar sus opiniones en la ponencia.

Voy a procurar hacerle preguntas sencillas para que usted pueda responderlas hoy mismo. ¿Qué funciones que cumplían Alfredo Mozas e Inmaculada Córdoba en Garoña? ¿Qué personas tienen ahora esa responsabilidad? Hay una cuestión que quizá pueda resultar baladí. Se ha dirigido a la Mesa la propuesta de que los miembros de la Comisión realicen una visita a la central nuclear de Garoña, porque entendemos que es positivo para el cumplimiento de las responsabilidades que los parlamentarios tenemos encomendadas. ¿Cree que una visita de los diputados a Garoña puede aportar algo positivo?

Usted ha dicho que esto está en fase de estudio. Habida cuenta del poco tiempo que tenemos, me centraré en lo que para mí son los dos principales temas de interés, que son Garoña y el ATC. Diré que el ATC es un referente, un espejo de la vergüenza de que todavía pueda haber gente que defina la energía nuclear como limpia y falta de riesgo. Creo que el ATC, con todo el conflicto social que suscita, es el referente que nos señala directamente el futuro y la herencia que va a dejar, porque la energía nuclear tiene otras connotaciones, por cierto, de alto riesgo. Voy a hacer referencia a sus últimas palabras de que la revisión de la autorización de la central nuclear de Garoña es ordinaria. Creo que no es ordinaria para el Consejo de Seguridad Nuclear, porque es una central nuclear que tiene más de cuarenta y tres años, es decir, que es excepcional, y es un caso que rompe el criterio del propio CSN, que ha aplicado una revisión periódica de seguridad de diez años y que va a tener que contrarrestarla con una petición de autorización de explotación de diecisiete años. El caso no es ordinario, en absoluto. Además, estamos hablando de un reactor cuya vasija es gemela, como se ha repetido en muchas ocasiones, de la de Fukushima, de la de Doel, que tiene grietas. Los fabricantes de esas vasijas han dicho que quizá haya que detener el funcionamiento de esos reactores. Tampoco es ordinaria para el Gobierno, y así lo está demostrando tras la carta que le ha remitido Ignacio Sánchez Galán, en nombre de Iberdrola, presionando en cuanto a las condiciones que quieren imponer al Gobierno, y que les han impuesto, porque la respuesta del Gobierno ha sido poner toda la legalidad económica y fiscal a merced de los intereses de esos operadores. No estamos hablando de un caso ordinario sino extraordinario, y le emplazo a que en su segunda intervención intente recuperar esa credibilidad que está en tela de juicio después de sus palabras. Tampoco es ordinario para la sociedad alavesa ni para la burgalesa, que creo que merecen otro tipo de respuesta.

Imparcialidad, transparencia e independencia. Ahí tenemos el caso de Fukushima, de la comisión parlamentaria independiente de investigación, que en sus conclusiones habla de un desastre causado por errores humanos y que dice taxativamente que la catástrofe fue consecuencia de la complicidad entre el Gobierno, las agencias de regulación y los operadores. Estamos hablando precisamente del incumplimiento de esos tres conceptos que son vitales si realmente queremos garantizar la seguridad de una central nuclear. Así lo recoge la Directiva Euratom 87/2014, que dice que es de suma importancia que la autoridad reguladora tenga capacidad de ejercer sus competencias con imparcialidad, transparencia y libre de cualquier influencia indebida en la toma de decisiones para mantener un alto nivel de seguridad. También hay una referencia a estos valores en el voto particular de la consejera doña Cristina Narbona en el pleno del 30 de julio de 2014, en el que se decía que el Consejo de Seguridad Nuclear en ningún caso debería dejarse instrumentalizar por el Gobierno para alcanzar un objetivo político como es que la vida útil de los reactores españoles llegue a los sesenta años de antigüedad. Por esta razón, le hago la siguiente pregunta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar que el Consejo de Seguridad Nuclear no sufra ninguna influencia externa indebida?

Preguntamos al Gobierno sobre la independencia, y respondieron diciendo que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene unos estatutos cuyo artículo 1.1 dice que es independiente de la Administración General del Estado y del Gobierno. Eso me trae a la cabeza una cuestión de Perogrullo, y es que los propios Mandamientos dicen: No robarás —también dicen, no mentirás—, y sin embargo sabemos que a día de hoy hay cargos del Partido Popular condenados y encarcelados precisamente por robar dinero público, aunque sean creyentes. Por tanto, no creo que sea una garantía que los estatutos recojan esa independencia en su artículo 1.1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 15

En cuanto a la transparencia, qué vamos a decir, hay una alarma social absoluta. Se ha reclamado desde hace muchos años, diría que décadas, información y participación ciudadana. Queremos preguntar si el CSN y las empresas titulares de las licencias de explotación de Garoña han cumplido con las obligaciones de la directiva 2009 de información. Si están pensando en cumplir las de información, transparencia y participación ciudadana. Poner en marcha mecanismos de participación ciudadana en cuanto a la futura apertura de la central nuclear de Garoña. Se ha reunido hace poco con el Gobierno vasco, me gustaría que explicara el contenido de esa reunión. Porque, en principio, los posicionamientos del Gobierno y del Parlamento vasco son absolutamente contrarios a la apertura de Garoña. ¿Qué medidas va a adoptar el CSN en cuanto a la proporción de la información pública, las oportunidades adecuadas para que la ciudadanía pueda participar de manera activa en esos procesos de concesión de licencias? Esto ya se lo he comentado antes.

Voy acabando, señor presidente. En cuanto a la vasija, unas preguntas muy concretas, porque todos conocemos la historia. ¿Ha recibido el CSN indicaciones de cerrar Garoña como consecuencia de las grietas detectadas en la vasija de Doel-3 o de la Comisión Europea o de la propia empresa constructora o del organismo regulador de la industria belga, FANC? Otra cuestión importante a nuestro entender para garantizar la seguridad es el análisis continuo permanente, le pregunto: ¿Va a establecer un sistema de análisis continuo permanente sobre Garoña? Una pregunta importante a futuro con respecto a este expediente es: ¿Cuáles serán los pasos siguientes, el cronograma que va a seguir el CSN en cuanto a la evaluación, a los informes, a las fechas, a las condiciones que va a poner al operador? Esto nos parece muy importante.

Como conclusión, tenemos claro que Garoña no es solo Garoña, es una decisión mucho más importante y grave, porque supone la puerta de apertura de la longevidad del funcionamiento de las centrales nucleares en España hasta los sesenta años, es decir, no estamos hablando de que obtengan un poco más de beneficio Ignacio Sánchez Galán o Borja Prado con Garoña, sino de que los ocho reactores españoles puedan funcionar hasta los sesenta años y estamos hablando de un negocio redondo, como se dice, pero a costa de poner en tela de juicio la seguridad. Como hemos dicho antes, estamos ante casos extraordinarios, en absoluto ordinarios. Sin más, simplemente le emplazo a que recuerde que las políticas energéticas de los principales Estados en el mundo —me atrevería a decir— se están deshaciendo de la energía nuclear y de las centrales nucleares poco a poco. Tenga en cuenta la extraordinaria situación de Garoña como hemos comentado con más de cuarenta y tres años; los propios criterios utilizados por el propio CSN, que, según hacen caso a la petición de Nuclenor, supondría romper sus propios criterios; las grietas del reactor y la situación del reactor. Acabo preguntándole: ¿Qué medidas va a tomar realmente para garantizar la independencia sobre Iberdrola y Endesa, la imparcialidad y la transparencia, haciendo llegar a los trabajadores y a los ciudadanos la información y los mecanismos de participación real en la toma de decisiones de las prórrogas de las centrales nucleares?

El señor **PRESIDENTE**: Hay una cuestión planteada que no puede ser contestada por el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear que es la referencia que ha hecho a los comparecientes del día de ayer y a la cita. Quiero decirle que de todos los comparecientes pedidos por los siete grupos parlamentarios se decidieron que vinieran los que comparecieron ayer y además fue decidido por unanimidad en la ponencia, con lo cual no ha habido ningún veto por parte de ningún grupo parlamentario a los propuestos. Fueron los decididos por la ponencia y por absoluta unanimidad. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, don Guillermo Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: En primer lugar, quiero agradecerle al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear su comparecencia, así como el esfuerzo que los consejeros en pleno y los directivos y trabajadores del consejo hacen año a año para traer este informe y garantizar en nuestro país la seguridad, no solamente de las instalaciones nucleares energéticas, sino todas aquellas que tengan que ver con la energía nuclear en nuestro país, que no son solo instalaciones de carácter energético productoras de energía eléctrica. Escuchando a mis compañeros de ponencia, tanto en el día de hoy como en el día de ayer, cuya ponencia duró más de siete horas, existe la voluntad de algunos —no quiero personalizar para evitar con esto abrir un debate que no considero que sea el lugar idóneo para realizarlo— de generar un ambiente, un halo de misticismo, de misterio y de desinformación y preocupación en la sociedad en un asunto tan delicado como el que hoy nos ocupa. Lo digo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular y como miembro de la ponencia cuando no gobernábamos, en la que nunca en ningún caso este asunto fue materia de disputa política —entiendo que es legítimo pretender ganar las elecciones y no perderlas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 16

esto lo puedo comprender—, pero esta materia exige rigor y precisión, fundamentalmente en el lenguaje, porque si no se es preciso en el lenguaje se contribuye a la desinformación y a generar miedo y desconfianza por los ciudadanos que nos han elegido o nos votaron en su momento.

Voy a hacer algunas precisiones. Hay compañeros que siguen sin comprender cómo está ahora mismo el mundo energético y les invitaría a que leyeran el último informe *World Energy Outlook*, el más relevante o recomendable para hacerse una idea de la situación de la energía en el mundo, que presentó recientemente en Madrid el economista jefe de la Agencia Internacional de la Energía, Fatih Birol, en el que, por ejemplo, es un dato que me gustaría introducir para que mis compañeros y aquellas personas que tengan la oportunidad de leer esta intervención vean en qué mundo nos movemos: el 60% de la generación eléctrica de la Unión Europea, concretamente del continente europeo, va a haber que cambiarla en veinte años. Hay que reponer en veinte años el 60% de la generación eléctrica de nuestro continente. Lo digo para que tengamos las cosas más claras. Se dice que no hay generación nuclear nueva en el mundo. Hay 430 equipos nucleares en el mundo y se están construyendo 71 en quince países. Cuando hablamos de una energía fiable, menos emisora de gases de efecto invernadero y que garantiza el suministro y permite, sin lugar a dudas, la introducción en nuestro *mix* energético de energías renovables, puesto que, como bien saben, aquella que no es gestionable nos hace más vulnerables debe tener un *back up*, un refuerzo de garantía de suministro, que en este caso nos proporcionan los siete equipos energéticos en España, a través de la energía nuclear, lo que nos posibilitan tener esa variedad y sostenibilidad del sistema que actualmente poseemos.

No se puede confundir tampoco energía instalada con energía, son conceptos muy distintos. Una cosa es la potencia instalada y otra la capacidad de suministro energético. Esto hace que muchas veces se hable de sobrecapacidad o se crea que con la que tenemos es suficiente y que nos sobra energía. Me gustaría que pudieran visionar, cuando lo desearan, la aplicación que posee Red Eléctrica, en la que verán que hay horas del día en que exportamos energía a Francia y otras en las que la importamos. Va en función de la situación en la que se encuentren los diversos mecanismos de producción energética en nuestro país.

Se ha hablado de Vandellós, también estoy preocupado por Vandellós y por los residuos que tienen que venir de Francia. Aquí hay un problema olvidado, que no se solucionó en ningún momento en la anterior legislatura ni en la anterior de la anterior y que este Gobierno ha acometido con fortaleza sin tener ninguna duda ante ella, que es la devolución, la llegada a nuestro país de los residuos nucleares de Vandellós I por los cuales tenemos que pagar una cantidad muy elevada, como ustedes saben, y si no están en España antes del primer semestre del año 2017, generarían un coste de 65.000 euros diarios. Digo esto para que sepan por qué hay tanta urgencia en que con los mecanismos y las medidas de seguridad convenientes tengamos en España un Almacén Temporal Centralizado de combustible gastado que se proyectó en su momento en Villar de Cañas, en Cuenca. Esa necesidad de que sea construido cuanto antes, no obsta para que sea necesario velar por todas las medidas de seguridad posible.

Entro en materia con respecto a la petición de información adicional. Aquí hay compañeros de la ponencia que han hablado de informes. Esto no es un informe del Consejo de Seguridad Nuclear, es una petición de información adicional. El consejo entiende que es necesario conocer más exhaustivamente cuáles son los requerimientos técnicos, geológicos, geotérmicos, hidrográficos, hidrogeológicos del terreno para poder evaluar correctamente la predisposición del terreno. Idoneidad es un concepto que se ha empleado en la ponencia y que todavía no tenemos muy claro algunos de los miembros de la ponencia. Idoneidad quiere decir que, en función del terreno en el que nos encontremos en un momento determinado, habrá que tener un diseño u otro de construcción. En función de la construcción y del diseño hay un terreno determinado. Eso es lo idóneo. No un terreno *per se* es idóneo en función de los niveles o de la garantía que tenga esa construcción.

He escuchado hablar de la reforma del reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas. Esa reforma la impulsó el legislador, en este caso, que no es otro que el Ministerio de Industria, pero en ningún caso en las materias que no le compete y que son de seguridad, que son competencia exclusiva de este Consejo de Seguridad Nuclear. En el caso del Almacén Temporal Centralizado estamos en un periodo de evaluación previo, ni siquiera ha habido una evaluación, porque se está requiriendo información para que esa evaluación sea lo más potente posible. Cuando nos referimos a la seguridad nuclear hay que tener en cuenta los tiempos. Estamos en un tiempo de recepción, de acopio de información y es lo que está haciendo en estos momentos el Consejo de Seguridad Nuclear. Consejo que es independiente por dos vías: su dirección, su plenario, es elegido por esta casa —no sé por qué se duda de su independencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 17

con lo que acabo de decir ahora mismo— y su funcionamiento depende económicamente de las tasas que los agentes comprometidos en el sector nuclear pagan mediante diferentes fórmulas.

Se ha presentado el informe de la empresa americana URS como un informe, no es un informe, es una petición de información que hace el consejo, entendiendo que no tiene la capacidad suficiente para poder hacer acopio de los tecnicismos que se requieren a la hora de poder establecer el Almacén Temporal Centralizado. Esa documentación que contribuye a esa petición de información adicional, lo que pretende es, por una parte, solicitarle a la compañía Enresa que integre mejor la información, más explicaciones y un plan de acción, que es lo que estamos esperando que se presente y conocer cuál es la opinión al respecto del Consejo de Seguridad Nuclear. El Almacén Temporal Centralizado, en primer lugar, tiene unos ahorros de costes muy importantes derivado del combustible y los desperdicios nucleares que se encuentran actualmente derivados del cierre de Vandellós I. En segundo lugar, permitirá a las centrales nucleares el desacople de la gestión de los residuos y de la generación eléctrica. Una mayor concreción y admisión de competencias. En tercer lugar, garantizar y proveer de mayor seguridad a nuestro país. Cuestión que no estaba clara por la inacción de los Gobiernos anteriores. Se intenta, otra vez, generar desinformación. En ningún caso se ha planteado que se vayan a empezar a construir el Almacén Temporal Centralizado de combustible gastado sin el informe previo del Consejo de Seguridad Nuclear y sin la evaluación, que es necesaria para construir ese almacén. Por eso, me gustaría —mis compañeros de ponencia lo saben del día de ayer, soy una persona que tengo la tolerancia, la concordia y el diálogo es el mecanismo con el que funciono en política y no sé entender las cosas de otra manera— que hubiera más precisión en el lenguaje. En Villar de Cañas se pretende hacer —y es en lo que se están iniciando los trabajos— un almacén de espera de contenedores, por lo que he dicho anteriormente, porque existe un problema de seguridad derivado de la necesidad de recibir esos residuos de Vandellós I. En ese escenario es en el que nos encontramos actualmente. No en construcciones. La seguridad es la principal guía por la que se está funcionando en el sistema energético y de gestión de residuos en nuestro país. Mayor responsabilidad, por favor, señorías, cuando hablamos de estos temas. No pasa nada. Entiendo las dificultades. Comprendo la localización en la que se encuentra Villar de Cañas, provincia de Cuenca, muy importante imagino para un partido político y muy importante derivada de la fisonomía o arquitectura política de la comunidad autónoma. Lo puedo entender, pero me parece que hay que ser muy responsables y muy precisos a la hora de hablar de estos asuntos, sobre todo por el alarmismo en el que a veces podemos caer única y exclusivamente para ganarnos un titular.

En cuanto a Garoña, como dije antes, estamos cumpliendo los tiempos. Insisto de nuevo, tiempos que tienen como paraguas la garantía absoluta de la seguridad en nuestro país. Escucho que se sigue confundiendo autorización con la revisión periódica de seguridad, que es una documentación más complementaria a otras muchas que se solicitan para poder conceder o no la autorización de explotación. Este es el escenario en el que nos encontramos. Si la compañía que explotaba esa central nuclear pide diecisiete años o no, no es la cuestión ahora mismo. La cuestión es si se autoriza o no su explotación a esa central. En ningún caso dejar encima de la mesa la idea de que no se va a producir, como se viene haciendo con regularidad, cada diez años, esa revisión periódica de seguridad. Lo que está ocurriendo, como ha anunciado el presidente, es que este organismo que es independiente garantiza la seguridad. Fíjense si la garantiza que en el pasado mes de julio, el día 30, como ha dicho anteriormente el presidente, se ha elevado una instrucción técnica complementaria para reclamar más información a fin de que, como ocurre en el caso del ATC, tenga el consejo la mayor información posible para acometer una decisión que es vital para garantizar la seguridad nuclear en nuestro país.

Finalizo, señor presidente, porque veo que se me ha acabado el tiempo. Los miembros de la Comisión de Industria, Energía y Turismo deberíamos extraer de nuestro discurso político la politización de las tecnologías. No hay tecnologías de izquierdas, de centro izquierda, de centro derecha o de derechas. Hay tecnologías que sirven a un determinado fin y otras que no. Insisto, como he venido haciendo en otras intervenciones en esta Comisión, el *mix*, la dieta energética que tiene nuestro país, nos hace estar perfectamente equilibrados y garantiza claramente el desarrollo de unas energías que emitan cada día menos CO₂, que garanticen menor vulnerabilidad y que garanticen, a medio y largo plazo, una menor dependencia del exterior. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** A continuación para responder a las cuestiones y observaciones que se le han planteado, tiene la palabra el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Empezaré por el Grupo Socialista, por el señor Segura. Muchas gracias por su bienvenida. Sabe que tenemos una excelente concordia. Quisiera ir a un punto importante que además es general que es el de Garoña —voy a ir a temas generales que afectan a todos los grupos y a decisiones del pleno del consejo—, hubo dos acuerdos en su día. En concreto, sus señorías se han referido al voto particular y a la posición del pleno. Esto es algo que está totalmente documentado. Todas nuestras decisiones se publican en la *web*. Tienen toda la información tanto de una posición como del resto. No tengo nada más que añadir, porque si yo interpretase las palabras del pleno o de la señora Narbona me estaría inmiscuyendo. Tienen toda la información. Quiero insistirles en esa reunión del 30 de julio el pleno analizó la modificación del RIN que figuraba en el proyecto del real decreto de residuos y combustibles gastados. Saben sus señorías, pues consta en acta, que el Ministerio de Industria remitió un nuevo texto sobre el proyecto de real decreto y nos solicitó igualmente un nuevo informe. Este informe fue solicitado a los efectos previstos en el artículo 24.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre. El pleno del 30 de julio analizó el texto y aprobó por mayoría, no por unanimidad, remitir el informe elaborado que está en el acta y está colgado en Internet. El acta de la sesión y el informe están colgados, con toda transparencia. Como comprenderán no puedo hacer valoraciones extraordinarias a esto, porque todo lo que se hizo sobre ese acto está muy bien reflejado.

Voy a seguir por el orden de los temas que se han solicitado. Una referencia importante que todo lo que no pueda contestar en este momento, están tomando nota todos los servicios que están aquí acompañándome y serán respondidas todas las cuestiones. En este momento no puedo tener toda la información de muchas cosas que me piden, pero iré a lo fundamental. En respuesta a lo que me ha preguntado el señor Segura y el Grupo de La Izquierda Plural sobre el Plan de comunicación, permítanme una reflexión. Estamos trabajando para que el acceso a la información sea implementado de forma efectiva. Para que esta información que publicamos sea estructurada, clara, sensible y entendible por todos, el Consejo de Seguridad Nuclear tiene diseñada y en marcha una rigurosa política de comunicación que se basa en el Plan estratégico 2011-2016 y que se regula por sus propios procedimientos internos. También estamos buscando las directrices de todos los organismos internacionales en los que participamos. Es intención de este organismo elaborar un citado Plan de comunicación interno y externo que tendrá carácter multidisciplinar a lo largo del año. Antes se ha encargado un estudio —esto lo hablamos recuerdo en marzo de este año— que todavía no ha llegado. Es un estudio encargado externamente con una serie de encuestas para que podamos ver todo lo que es de interés. Estas recomendaciones de este informe como las del comité asesor y la nueva *web* serán importantes. Estamos en proceso. En cuanto tengamos este Plan de comunicación la ponencia y la Comisión serán puntualmente informadas.

En cuanto al código ético, es una de nuestras prioridades, pero también estamos ahora mismo recabando información de los organismos internacionales para saber qué experiencia hay en otros organismos. Les puedo adelantar que el consejo, aparte de que está trabajando y poniendo todo su empeño, no solo tendrá que cumplir esta resolución, sino que considera que es una herramienta más de transparencia. El trabajo que hasta el momento venimos realizando se basa fundamentalmente en el estudio comparado —lo he dicho antes— entre los reguladores, como son todos los miembros de la Unión Europea, en concreto los que están en Ensreg, estamos analizando también la información de la NRC americana y tomando nota de los muchos ejemplos que hay en otros ámbitos de la esfera pública. Le vuelvo a decir sobre el código ético, en cuanto tengamos la primera versión aprobada por el pleno será remitida a este Congreso sin ninguna dilación. Quiero que esto quede claro.

Por seguir el orden de las notas que he tomado. Sobre el I+D, estamos totalmente de acuerdo en lo que ha dicho. Voy a aclarar una cosa importante que he dicho en mi intervención respecto al retorno de este I+D. Hay muchos proyectos de I+D que tienen retorno para el Ciemat y para otras instituciones, con lo que bienvenido sea, pero estamos analizando cuál es el retorno para la institución y para la política reguladora. Pero esa no es la intención del consejo y el pleno así se ha manifestado. Seguiremos adelante. Le agradezco mucho sus palabras.

Ha habido una confusión con Garoña cuando he dicho que es un tema ordinario, lo vuelvo a decir es un tema ordinario. Lo que hace este presidente del Consejo de Seguridad Nuclear hace dos años en el pleno —y todos los técnicos desde 1980— es analizarlo día a día —y esto es lo importante—, tengan en cuenta que nuestra principal herramienta de control de las centrales nucleares y la protección radiológica es lo que hacemos día a día. Es estar día a día encima de los regulados. Esta es una cosa que tienen que entender que para nosotros lo fundamental es que día a día con los inspectores residentes con todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 19

nuestros medios estamos continuamente vigilando, porque lo más importante es el día a día. Le puedo dar la razón en que la situación a la que se refería, que no es a lo que yo hacía referencia, para nosotros Garoña es ordinario, porque es una central muy conocida y estamos permanentemente allí mirando. Para el consejo es una actividad normal. Primero estamos garantizando la seguridad hoy, ahora y siempre. Es muy conocido Garoña y es un proceso ordinario. Le doy la razón a usted en cuanto a que se refería a que son novedosas una serie de cosas. Perdona usted si no me he expresado bien. Me refería en el discurso que para nosotros lo ordinario y lo normal es estar vigilando y estar pendiente. Con respecto a la RPS, en las revisiones periódicas de seguridad se elige una central y se miran los diez años anteriores y las incidencias. La orientación es cada diez años. No hay una confrontación entre los diez o diecisiete. No, las RPS serán cada diez, ocho, seis años o lo que decida el pleno. No estamos inmersos en una nueva definición de los procedimientos. La regulación del consejo es la que es.

Respondo al señor Jané, vamos a apoyar y vamos a hacer todo lo posible para que la ponencia y la Comisión de esta casa tengan toda la información. Sobre el ATC que les ha preocupado, vuelvo a insistirles lo que ya les dijeron ayer, porque hablé con ellos, el director de seguridad nuclear y la directora de protección radiológica para ejercer su labor, para ser independientes en su trabajo, tienen una serie de herramientas. Cuando ellos reciben información, los técnicos dicen falta esta información, están en todo momento, no solo en ATC, sino en todas las centrales y en todos los hospitales, continuamente interactuando con los regulados. Así tiene que ser. Sobre las PIA y sobre el ATC, no ha habido ninguna anomalía. Sencillamente el director ha ido pidiendo, porque su equipo se lo ha mandado, una serie de información adicional. Para mí es una sorpresa lo que se ha generado. Pido disculpas porque parece que no lo hemos enviado. Es que estas decisiones no han pasado por el pleno. Está el director capacitado para ello, pero si ustedes piden esto, como presidente acojo esta petición, la llevaré al pleno y si la asesoría jurídica no tiene ningún inconveniente se lo enviaremos. Nuestra transparencia es total. De hecho esto es una información que Enresa la tiene. No tenemos ninguna intención de que esto no les llegue. Queremos que los directores sigan manteniendo su autonomía, porque la necesitan para trabajar.

Sobre los cuarenta o sesenta años, no opinamos. Solamente opinamos en el pleno del consejo para que sea seguro lo que nos propone el Gobierno o el regulador. Pero no podemos entrar en dinámicas de política energética, como han pedido otros. En su gradualidad ATC-ATI, ha preguntado y algunos miembros también, nosotros no somos responsables más que de la seguridad. Que los ATC y los ATI sean seguros lo que llaman los recipientes, si hay más ATI o ATC solamente opinamos sobre su seguridad, sobre las decisiones de política energética o empresarial si prefieren destinarlo a un sitio o a otro, nosotros evaluaremos lo que sea más seguro y sobre eso opinaremos, pero no entremos en esa tesitura.

Estoy completamente de acuerdo con el señor Jané. Estamos encantados de rendir cuentas, de ser controlados. Lo había dejado para el final, pero lo voy a decir ahora. El pleno tiene toda la intención de tener la máxima y mejor relación con la ponencia. Estaremos encantados de recibirles y de mandarles información. Les invitamos ya a que visiten las instalaciones del consejo, en especial la Salem. Agradecemos muchísimo esta máxima comunicación.

Ha preguntado usted sobre algo muy importante, que es el personal y la gestión del conocimiento. Nosotros, como pleno del organismo, hemos fijado en esto nuestra prioridad en estos cuatro años. No aparecen como objetivos, pero es en lo que estamos trabajando día a día. Otra vez vuelvo a agradecer el esfuerzo que han hecho el Parlamento, esta Comisión y, en concreto, la ponencia para ayudarnos a conseguir que vuelva a haber oposiciones. El otro día bajé, porque he vuelto a fumar, y me encontré con los que iban a realizar las oposiciones. Les garantizo que la mayor satisfacción que he tenido ha sido ver a estas personas, que eran de todas las edades, de treinta, de cincuenta, de veintitantos. Tenemos un reto. Son cuarenta y tantas las plazas que tenemos que cubrir en cuatro años. Lo más importante es que la gestión del conocimiento de estas personas pueda trasladarse. Estoy muy satisfecho y tengo que decirlo. En mi vida profesional, tanto a nivel nacional como internacional, estoy muy sorprendido —y se lo digo a ellos— de la capacidad de la gente del consejo, de su experiencia internacional. Yo voy con ellos y mis colegas internacionales me felicitan. Hace poco hemos ayudado en Croacia, hemos estado en Estados Unidos, en Francia. Tenemos un prestigio internacional que hay que cuidar. Muchas veces digo que los consejeros pasamos y los funcionarios se quedan. Estoy satisfecho. Usted me pregunta cuál es el nivel. Se trata de conservar y la gestión del conocimiento no es fácil. No es una gestión del conocimiento como la de una empresa de ingeniería, en la que, si hace falta, fichas a un electricista que controla esta rama. El tema del conocimiento es complicado y estamos poniendo en él todo nuestro esfuerzo y por eso les agradezco el apoyo institucional. Sí, estoy sintiendo todo el apoyo institucional y todas las garantías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 20

Usted hablaba de Ascó I y Ascó II. Efectivamente, se están aplicando las medidas post Fukushima. Es cierto que hay redundancias que son muy positivas, pero lo que les quiero decir, para darles la mayor tranquilidad, es que España lleva la iniciativa en las medidas post Fukushima. Son medidas discutidas en el exterior. Europa ha ido a lo más lejos y España está siendo ambiciosa en todas las medidas importantes, como el vertido filtrado y algunas más.

Ha mencionado usted las alarmas. Yo creo que no ha habido alarma en el tema de las PIA. Quizás nosotros tenemos una información habitual. Voy a insistir en el pleno que se traslade toda la información que sea posible, que no esté protegida por acuerdo de confidencialidad, para que estén convenientemente informados. Quiero recordarles que los ATI son almacenes que están muy experimentados en Estados Unidos y en el resto del mundo y que tenemos empresas españolas que están construyendo estos cascos, como les llamamos, estos grandes recipientes, como ENSA, a la cual tuve la suerte de visitar. Estamos tranquilos, porque estamos a muy buen nivel. Lo único que hace el consejo en este terreno es garantizar las medidas de seguridad de los ATI, que son almacenes completamente controlados y vigilados. En cuanto al modelo, no le puedo decir si va a ser ATI o ATC. Nosotros siempre miraremos por que la seguridad sea lo principal.

Me sorprende la queja de AMAC. Tenemos muy buena relación con AMAC. Es la primera queja que tengo. No se preocupe que tomaré medidas para que esto deje de ser una preocupación.

Señor Sanz, ya ha sido contestado por el presidente. Nosotros hemos pedido la comparecencia los dos años, en septiembre de 2013 y en diciembre de 2014, y no tenemos nada que decir.

Ha mencionado aquí presiones. Tengo que decirle que en ningún momento he recibido ni tolerado presiones de nadie ni del sector ni de la política hacia mí ni hacia los directores. Ese es un hecho y no tengo más que decir. Además, si me callase, estaría incumpliendo mi deber de proteger a la institución. En ningún momento he recibido presiones. El modelo de regulación americano, que comienza a finales del siglo XIX y se consolida en el siglo XX, es un modelo en el que regulados y regulador tienen una fuerte información y se enfrentan unas veces y acuerdan otras. Se trata de separar de la política las decisiones regulatorias para que estas no afecten al día a día. En ningún momento he recibido presiones.

Sobre los diez o diecisiete años, ya le he contestado. Ha preguntado usted por el nivel de exigencia de seguridad de Garoña. Es completo. Tanto ahora como en futuro vamos a velar por la seguridad de Garoña. Ese es nuestro deber y nuestra obligación.

No puedo entrar en los cuarenta o en los sesenta años de los que se ha hablado aquí, de Endesa e Iberdrola, porque no me corresponde.

En cuanto a lo que ha planteado sobre el ATC, me remito a lo que he dicho sobre los PIA y la información.

No puedo hablar sobre la adjudicación de obra de Enresa. Es una responsabilidad que no es nuestra. Nosotros tenemos que evaluar lo que haga Enresa, pero si lo hace a través de una subcontrata no podemos entrar. Nosotros vamos a evaluar toda la obra, pero no podemos entrar en evaluar la adjudicación.

En cuanto al I+D, vuelvo a insistir en lo que se ha dicho aquí. En cuanto a la Comunidad de Madrid y el tema de la encomienda, tengo que decir que nuestro centro de inspectores está aquí, en Madrid. Muchas veces se ha hablado de que si nuestros inspectores son más eficaces hay menos gasto. No tenemos ningún inconveniente en que haya muchas comunidades que se acojan a estas encomiendas, lo que sucede es que a veces a ellos no les conviene por una serie de razones. Madrid es muy especial. Aquí tenemos todos los medios y lo hacemos muy rápido. ¿Hasta qué punto es conveniente duplicar el gasto?

Respecto a Cofrentes, los *boiling* —los que llamamos de ebullición— tienen en todo el mundo unas dosis mayores por el proceso en sí y los que son a presión tienen menos, pero en Cofrentes las dosis han ido bajando sustancialmente en los últimos tres años.

En cuanto a Palomares, vigilamos su ubicación permanentemente y estamos en contacto con el Ciemat, que es el responsable.

Ha insistido usted en el tema de Vandellós. Lo que hay allí es grafito que estuvo en contacto con el núcleo y este grafito está cerrado completamente con hormigón, está estanco, otra cosa es que haya presiones, pero eso se va observando y se va explicando. Las causas no las tengo aquí, pero mis servicios tomarán nota y le mandaremos la información.

El señor Errekondo me ha preguntado sobre Garoña. Ya hablamos el año pasado. El señor Mozas, sé que estaba en Garoña. Ahora es uno de los responsables del ATC con gran éxito. Sobre el resto, a lo mejor mi directora me pasa una nota y se lo puedo decir, porque no estoy al corriente. Los directores son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 21

los responsables de los subdirectores y los subdirectores son los responsables de los jefes. Hay una completa delegación. Yo, salvo en reuniones que hacemos una vez al mes, de treinta o cuarenta personas, para explicar un tema, no estoy con los jefes. Estoy con los subdirectores y algunos jefes de departamento para cosas específicas, pero el pleno, a no ser que tenga una misión concreta, no se relaciona con ellos. Ya hablamos el año pasado sobre estas personas.

En cuanto a visitar Garoña, el pleno estará encantado de ayudar. Apoyaremos que ustedes vayan a Garoña, pero no soy quién para decirles ahora mismo que vayan. Tienen ustedes que pedir permiso.

Pido otra vez disculpas, pero me mantengo en que las revisiones ordinarias que hacemos sobre Garoña son las de siempre, son las que estamos habituados a hacer. Nuestros inspectores y nuestros equipos están siempre encima. Son los que mejor conocen la instalación. Otra cosa es la actual situación. Esta situación no es novedosa, porque les recuerdo a todos los diputados que en 2008 y en 2009, por temas de política energética, ya hubo situaciones de este tipo. En el consejo estamos habituados a los cambios que nos han exigido los distintos Gobierno o incluso el Parlamento a través de nuevas leyes.

Ha hecho usted una observación interesante sobre Japón, sobre la alineación indeseada entre Gobierno, sector y regulador. Esto está en el informe. Japón ha cambiado radicalmente el modelo y ha tomado el de la RNC americana, del cual somos una brillante copia adaptada. El modelo americano es el que nosotros hemos cogido, que en algunas partes es idéntico y en otras está adaptado a nuestra situación nacional y a nuestras peculiaridades, y es el que tomado ahora Japón, el modelo de la independencia del regulador en todos los órdenes.

No ha habido ninguna influencia externa indebida, se lo tengo que decir con toda sinceridad.

En cuanto a la reunión con el Gobierno vasco de la que usted habla no ha sido tal. El comité asesor del consejo tiene representantes de todas las comunidades autónomas, de Greenpeace, de Ecologistas en Acción, de Unesa, etcétera, y había un representante que era viceconsejero vasco. Este viceconsejero pidió a la secretaria del consejo, como secretaria también del comité asesor, una reunión para hablar de la siguiente reunión del consejo. La secretaria tuvo un reunión con él, pero no ha habido ningún encuentro entre consejo y Gobierno vasco, simplemente ha habido una reunión protocolaria entre la secretaria del consejo, que es secretaria del consejo y del comité asesor, y ese viceconsejero. En esa reunión expresó la posición del Gobierno vasco sobre Garoña, que respetamos y sobre la que no tenemos nada que decir. En la reunión del comité asesor también otras comunidades manifestaron sus posiciones. Nosotros en eso no podemos entrar. Les pedimos paciencia, porque en gran parte de los trabajos que estamos pidiendo tanto en el ATC como en Garoña estamos en una fase previa. Estamos requiriendo información y la estamos tratando. De hecho, en Garoña estamos viendo qué inspecciones tenemos que hacer para tener la información y después decidir y entrar en materia. Estamos en esa fase ahora mismo. Sobre el tema de la vasija, estamos haciendo un análisis de todo lo que se tiene que requerir sobre internos, penetraciones, etcétera. Va a ser tan exhaustivo como lo pidan los directores, que son los que lo conocen y los que están guiando al pleno para que esto sea así.

Pide usted un cronograma de las actividades. El cronograma de las actividades, tanto en Garoña como en el ATC, dependerá muchísimo de si recibimos la información. Si no la recibimos, no podremos entrar a juzgar ni decidir. Las decisiones que nos propongan los servicios técnicos se tomarán cuando tengamos toda la información. Quiero aclarar esto. Tanto en el tema de Garoña como en el ATC el consejo tendrá todo el tiempo que sea necesario, como no puede ser de otra manera. El 15 de diciembre es una fecha en la que nos van a remitir información del ATC, pero si falta información otra vez, en ese proceso interactivo, el director volverá a requerirla. No podemos entrar en política energética sobre Garoña y su oportunidad.

Por último, señor Mariscal, quiero agradecerle lo que ha dicho y felicitarle por su nueva posición. Le agradezco sus comentarios sobre el *mix* energético, sobre el ATI y demás. Efectivamente, lo único que nos concierne es la seguridad de las centrales y de todas las instalaciones nucleares en España.

No sé si me dejo alguna cosa. Les agradezco a todos su participación. Si hay algún tema más, me lo recuerdan.

El señor **PRESIDENTE**: Sin perjuicio de que el presidente haya dicho que va a contestar por escrito a todas aquellas cuestiones que no haya podido responder ahora, si algún portavoz quiere hacer alguna pregunta concreta, tiene dos minutos.

Señor Segura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 22

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Marti, le quiero reiterar cuatro cuestiones, porque, con toda sinceridad, no he logrado entender con nitidez la contestación a las preguntas que le hice antes y que son equivalentes a las que le voy a hacer ahora.

En primer lugar, solicito con carácter de urgencia un plan de comunicación. No hay que hacer una gran tesis doctoral. No entiendo cómo han pasado dos años. Primera petición: Con carácter de urgencia, un plan de comunicación del CSN.

Segunda petición: Con carácter de urgencia, un código ético. Tampoco hay que acudir a la ONU.

En tercer lugar, que quede muy claro, quiero saber si ha cambiado la metodología del pleno del consejo. Antes establecí una dualidad entre revisión periódica de seguridad y periodo de disfrute de una licencia: diez años de permiso o de autorización de explotación. Ahora se va a veinte años. Quiero insistir en que el pleno del CSN está modificando la metodología tradicional. Quiero que se aclare con rotundidad: ¿Se modifica o no se modifica? En paralelo, me tiene que aclarar en qué mejora la seguridad de una central el hecho de pasar de cincuenta a sesenta años.

En cuarto y último lugar, en cuanto a Villar de Cañas, es necesario tener una sesión monográfica exhaustiva, previo acceso a todo tipo de información, concretamente a toda la información derivada de la petición de información adicional que ha hecho el director técnico de Seguridad Nuclear a Enresa. Nos tienen que aclarar con rotundidad la idoneidad de ese suelo. Tenemos que conocer sus características de toda índole, porque hay informes que dicen que el emplazamiento es inadecuado, pero el que vale es el último informe del pleno del CSN. Vinculado a esto, pedimos que el CSN esté ojo avizor, en el ejercicio de su responsabilidad, porque es sorprendente que se haya puesto en marcha, como se ha dicho aquí, un mecanismo de elección de la empresa que debe ejecutar una obra sin que previamente se hayan recibido todas las licencias preceptivas que tiene que tener un concurso que haga una empresa pública.

He sintetizado, señor presidente, los cuatro grandes temas que serían muy positivos si fueran recibidos con la responsabilidad que caracteriza al pleno del CSN.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quiero agradecer al presidente del CSN su buena disposición a colaborar con el Congreso de los Diputados de manera más fluida y a reforzar esta comunicación institucional.

Al hilo de esta buena disposición, he entendido que el presidente del consejo veía bien que se nos remitiera a los diputados esa petición de informe adicional que el CSN requirió a Enresa. Ha dicho el presidente Marti que esto ni siquiera había pasado por el pleno del consejo. Pues yo entiendo que debería pasar. La responsabilidad de velar por la seguridad de ese emplazamiento es del CSN, por lo que cuantos más filtros se pasen mejor. A este respecto, solicito también que se nos remitan el informe de la consultoría URS, al que ayer se aludió, sobre el emplazamiento de Villar de Cañas y el informe que realizó el Ciemat, que es un organismo oficial. Ya lo he pedido como diputado, pero no quiero que se me remita porque he hecho una solicitud de documentos a la que tengo derecho como diputado; quiero que se me remita de oficio, para estar informado en todo momento sin tener que estar pendiente de los medios de comunicación o de que alguien me pueda decir que existe ese informe o aquel otro. Quiero que se nos remita de manera puntual.

Para terminar, sería necesario convocar una sesión monográfica de esta Comisión sobre el ATC y los ATI, para saber exactamente qué programación de residuos tiene cada central española, cómo se van a almacenar, qué capacidad de combustible tiene cada central de acuerdo con los tiempos del ATC, para ver cuándo y dónde deben estar los ATI, si deben estar, y hacer una planificación de conjunto, toda vez que esta Cámara había aprobado un modelo ATC, pero este modelo va a acabar siendo un modelo mixto, en el que hay ATC pero también va a haber ATI en cada una de las centrales nucleares. Es un tema serio, importante, que requiere una reflexión global de los distintos grupos parlamentarios de esta Comisión y de la ponencia de seguimiento. Por tanto, propongo formalmente al señor Marti y al presidente de esta Comisión que nos den la oportunidad de realizar un debate serio sobre un tema importante como este en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Gracias, presidente, por sus explicaciones, pero quiero concretar algunas cuestiones, porque parece que no me he explicado bien o no he formulado la pregunta correctamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 23

Sobre la reforma del reglamento de instalaciones nucleares, Garoña y el alargamiento de la vida útil de las centrales, la pregunta es la siguiente: ¿Ha participado, ha asesorado, ha informado el CSN sobre la reforma del reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas?

No voy a entrar en consideraciones que ya han hecho mis compañeros. Me sumo a lo que acaba de exponer el portavoz de Convergència i Unió e igualmente considero muy interesantes las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista respecto a la duración de la licencia y la inspección de seguridad, pero hay cosas concretas que no me han quedado claras. Independientemente de que usted no se pueda pronunciar sobre lo que hace una empresa privada, en este caso Enresa, adjudicando obras sin tener los permisos para desarrollarlas, esta Comisión tiene que decir ahora mismo que es una barbaridad. Obviamente, no se va a realizar ninguna obra sin contar con los permisos que afectan a la seguridad, pero es que ahora mismo se están adjudicando obras y eso es alucinante, permítanme la expresión. Nos decía el presidente de Enresa ayer que no iba a haber problemas de lucro cesante en el caso de que se desestimara la ubicación por problemas en los suelos; son muchas las consideraciones que hay sobre la mesa para esperar a ver si se resuelven antes de adjudicar nada. Esto es algo que dudo y me parece muy peligroso que esta Comisión no aperciba a Enresa para evitar ese tipo de procedimientos que no garantizan la seguridad ni el buen hacer. Hablábamos de geometría política, de fisonomía política y esto tiene mucho que ver con el electoralismo. Correr tanto cuando faltan dos meses para saber si se puede o no se puede desarrollar ahí la instalación, desde mi punto de vista, no tiene más que un objetivo y tiene que ver con lo que va a pasar el año que viene en clave electoral. Que no se hable de electoralismo aquí, porque estamos jugando con una cuestión de suprema importancia para la seguridad del país y para la seguridad de la gestión de los residuos radiactivos.

Supongo que las preguntas que tienen que ver con el SISC nos las responderán por escrito. Me sumo a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista sobre el plan de comunicación y el código ético. Son dos años. El plan estratégico era de 2011 y estamos en 2014. Esto se hará en 2015 y el plan dura hasta 2016. Habremos perdido un tiempo precioso.

Respecto a Palomares, ¿está manteniendo el regulador reuniones con el regulador o le consta que el Gobierno esté manteniendo reuniones con el Gobierno estadounidense para garantizar la retirada de las tierras contaminadas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Simplemente quiero concretar algunas preguntas que han quedado en el aire o que quizás he formulado mal.

Me crea cierta preocupación que haya afirmado que el hecho de que hablemos de Garoña a cuarenta o Garoña a sesenta años no es una cuestión que atañe al Consejo de Seguridad Nuclear. Entiendo que, si eso no es una preocupación, quiere decir que el CSN puede garantizar la seguridad de Garoña para cien años. No entiendo muy bien a qué se refiere, porque es una cuestión que crea alarma social.

Dice también que nunca ha recibido influencia externa ni interna en sus decisiones ni en su forma habitual de actuar. Entonces no entiendo a qué responden las prisas del expediente para la concesión de la licencia para la reexplotación de Garoña y no entiendo por qué el consejo está dispuesto a saltarse los criterios que ha aplicado durante tantos años en cuanto a la revisión periódica de seguridad.

¿Cuál es el siguiente paso que va a dar el consejo? Usted ha descrito la situación actual del expediente Garoña como que están estudiando su posición. Me gustaría que me respondiera cuál va a ser concretamente el siguiente paso que va a dar el consejo.

Para terminar, en una respuesta del Gobierno se nos ha dicho que no ha sido necesaria la comunicación de la petición de la revisión de la autorización de Garoña a la Comisión Europea porque la normativa no obliga a ello. Sin embargo, el consejo sí es miembro del Ensreg. ¿Están ustedes informando al Ensreg respecto al expediente de la posible reexplotación de Garoña? ¿Qué es lo que han informado, si lo han hecho, oficialmente?

Para acabar definitivamente, voy a intentar precisar la pregunta que le he hecho antes sobre Alfredo Mozas e Inmaculada Córdoba. Le he preguntado cuáles eran las funciones que tenían encomendadas y, al ser reemplazados, qué personas cubren ahora esas responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente para contestar a las observaciones que le han planteado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Señor Segura, urgencia del plan de comunicación. En cuanto tenga el plan de comunicación se lo enviaré. Antes le he explicado los pasos que requiere el plan de comunicación para que esté bien hecho: debe tener participación del comité asesor, que para eso está. Le garantizo que la urgencia la tomo como mía para dárselo en cuanto pueda.

Exactamente sucede lo mismo con la urgencia del código ético. En cuanto tengamos toda la documentación y el pleno pueda evaluarlo, lo tendrá. Lo que no le puedo decirle es cómo se puede medir la urgencia en días o en meses. **(El señor Segura Clavell: En semanas)**. Ahora mismo no puedo aventurarme, porque es algo que depende de muchos, de los que trabajan en el consejo y, sobre todo, del pleno. Yo represento al pleno, no soy el que lo hago todo. De todas formas, me comprometo, como Fernando Marti, a transmitir al pleno esta urgencia.

Sobre la metodología del pleno de los diez años o del RPS a veinte años, he contestado antes, directa o indirectamente. En el informe de la sesión del pleno que se celebró el 30 de junio está perfectamente reflejada tanto la posición del pleno como la de la consejera Narbona y los cuatro votos particulares y se explica cuál es el modelo. En todas las comisiones reguladoras, especialmente en las americanas, siempre hay discusiones, posturas discordantes de uno o varios miembros que o bien lo reflejan en un voto particular o en el acta. Cuando vienen decisiones posteriores sobre ese tema que ya se ha tratado y que han regulado los consejeros, el que ha formulado un voto particular negativo tiene que mantener su posición, porque no puede hacerlo de otra manera, ya que muchos temas económicos, como usted sabe, tienen responsabilidades legales y jurídicas. Por tanto, repito, tiene que ser coherente con esa posición. Pero el consejero que ha votado en contra y tiene una mayoría tiene que hacer todo lo posible para que la decisión de la mayoría del ente regulador sea coherente. Él mantiene su posición en las futuras decisiones sobre el tema, pero como parte de un colegio se integra en la decisión mayoritaria, la apoya y la respeta. No sé si me explicado bien. Eso está reflejado en el acta de ese día. Solo digo que no me obligue a decir nada, porque aquí hay consejeros que me pueden recriminar haber dicho una cosa y no otra. El tema de la metodología está muy bien reflejado. Siento no poder decir blanco o negro, porque precisamente las regulaciones son porque no hay blanco ni negro.

Sesión monográfica exhaustiva sobre ATC. Invito a todos los diputados a que vengan al consejo para tener una sesión de trabajo y explicarles todo lo que tenga que ver con el ATC. Voy a transmitir al pleno, el próximo miércoles, esta preocupación que tienen ustedes sobre el PIA sobre el ATC. Si hay alguna imposibilidad jurídica, mis compañeros pueden votar en contra. Les prometo que lo voy a hacer.

Ha hecho referencia a la idoneidad del suelo. El consejo va a tomar todas las medidas para hacer que el conjunto del suelo y la estructura sean idóneas desde el punto de vista de seguridad, pero no puede entrar en si este suelo es mejor que otro, porque es una decisión previa del Gobierno que dijo que esto era idóneo. Nosotros podemos decir: Mire usted, con este suelo, con estas características y con esta estructura de hormigón que ha diseñado, creo que esto es seguro. Sobre eso no me manifiesto yo, sino los servicios del consejo, porque aunque yo soy ingeniero de minas y estudié todo lo de los yesos, etcétera, ahora no estoy en condiciones de opinar. Tenemos un departamento con cinco personas, ingenieros de caminos, geólogos, etcétera, que son la ciencia de la tierra del consejo, que van a analizar esa idoneidad, es decir, si con este suelo y este diseño, es seguro o no. Yo no puedo anticiparme, máxime cuando no hay información.

El concurso de las obras —y contesto a varias preguntas—. Los servicios del consejo no se pueden manifestar sobre un concurso que hace una empresa, privada o pública, que está sujeta a la regulación de seguridad nuclear. Si han adjudicado antes o después y eso tiene como consecuencia que la obra no es segura, actuaremos, pero no podemos entrar en la idoneidad de la adjudicación a una empresa constructora, de ingeniería, de geología, etcétera. Por ahora no pueden hacer ninguna obra, no pueden ni mover tierras en la zona donde va a estar el ATC. Cuando tengan la previa podrán mover tierras y cuando tengan la de construcción, podrán construir. En ese momento le garantizo que el consejo habrá analizado punto por punto todos los informes para que en un futuro sea segura la construcción. No es competencia de este consejo el concurso y la adjudicación de obras o licencias a una empresa pública. Creo que he contestado a sus cuatro preguntas. Si no es así, le mandaré información escrita sobre lo que usted solicite.

Señor Jané, estoy encantado de incrementar esta comunicación. Si este consejo y este presidente han sido parcos en la comunicación con el Congreso, con la ponencia, pido disculpas y haré todo lo posible para que no vuelva a ocurrir. En regulación hay una técnica que se utiliza mucho en Estado Unidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 25

y es que hay dos maneras de confundir al regulador: una, no mandándole información y, otra, inundándole de información, de tal manera que tienen que hacer lo que llaman *meaning information*, que es encontrar entre toda la información lo que ha dicho el regulado. Voy a hacer todo lo posible porque no se dé ni un caso ni el otro, sino que se les envíe lo que ustedes quieren, siempre que lo permita la asesoría jurídica. Daré traslado de estos informes que ha pedido sobre Enresa y el Ciemat. Ya he hablado sobre la sesión de trabajo y estamos a su disposición. No puedo influir en la Comisión para que se celebren sesiones monográficas, pero siempre estaremos a su disposición.

El señor Sanz preguntaba si ha participado el consejo. Por obligación legal el consejo tiene que participar en todo lo que sea preceptivo y que envía el Gobierno. Cada vez que el Gobierno hace una modificación en materia de seguridad nuclear, necesariamente tenemos que participar. Los servicios técnicos hacen un informe, los servicios jurídicos lo supervisan, el pleno hace la votación final —casi siempre salen los temas por unanimidad— y se envía al ministerio. Siempre tenemos que participar. No participamos cuando se hace un real decreto-ley sobre materia nuclear y no se nos consulta porque no es preceptivo hacerlo. Eso puede pasar. Creo que es la dinámica jurídica, pero si no es así, el letrado podrá corregirme. Cuando podemos participar, lo hacemos.

Ya he hablado sobre adjudicación de obras. Me pregunta sobre Palomares y me dice que si hay reuniones. Permanentemente hay reuniones con el Ciemat y con todos los órganos implicados; nuestros servicios siempre están en contacto con las autoridades regionales y locales y también participamos en reuniones con la Secretaría de Estado de Exteriores. Como regulador, lo único que hacemos es colaborar, pero no somos parte esencial del problema. Lo que verificamos es que el cerco de Palomares sea seguro y hacemos lo posible para solucionar los problemas de los que tengamos noticias. No somos la parte importante.

Señor Errekondo, le vuelvo a decir que me he explicado mal con lo de los cuarenta o sesenta años. Por supuesto que es muy importante pasar de cuarenta a sesenta años en una central nuclear, y las políticas de envejecimiento son una pieza clave. El debate de los cuarenta o sesenta años es universal. El señor Gurguí —que es un catedrático al que yo llamo mi profesor, porque es especialista en temas nucleares, y así lo dije en Estados Unidos y lo digo ahora mismo, porque quiero que quede reflejado en la Cámara— estuvimos en Estados Unidos con los reguladores americanos y toda la regulación sobre el envejecimiento de las centrales nucleares es una materia muy importante para el regulador. Por eso le digo que me he explicado mal. Lo que quería decirle es que el debate que existe entre el sector y el Ministerio de Industria de pasar de los cuarenta a los sesenta años es un debate de política, de *mix* energético, y el consejo no puede entrar en la gestión de ese debate. Por supuesto no pasarán de cuarenta a cuarenta y cinco ni a cincuenta si no se aseguran las plantas. No le quepa duda de que ahora mismo en el consejo —ni los funcionarios, que son los que se quedan, porque nosotros pasamos— no hay nadie interesado en que se aprueben cosas que no son seguras, porque corremos unos riesgos gravísimos. Como se ha dicho aquí, les animo a que confíen en el regulador, porque es seguro, porque son personas reconocidas interna y externamente que merecen toda mi confianza. Desde que he llegado estoy muy tranquilo y quiero que ustedes también transmitan esta sensación. Hay muchas instituciones, pero en las que se ocupan de seguridad, las que pueden dar miedo a los ciudadanos, tenemos personas muy responsables.

Estamos encantados de recibirles en nuestra casa, que es la suya, porque es muy interesante. Si ustedes están de acuerdo, traeremos aquí a reguladores internacionales para que les cuenten lo que está pasando en otros países. Yo le diré al presidente: puedo traer un regular en tal fecha para que ustedes tengan información.

Ahora mismo los americanos están en una dinámica complicada, porque ellos habían previsto contratar a 400 personas nuevas en el regulador. Esto es muy loable. Cuando el regulador americano ve que va a haber un suceso de regulatorio, una futura carga de trabajo a cinco o diez años vista, contrata a 500 personas para trabajar mañana. Habían contratado más o menos a 400 personas para lo que llamaban el renacimiento nuclear americano, porque hacía diez años que estaban convencidos de que iba a haber un renacimiento nuclear, es decir, nuevas plantas, pero masivas, diez, quince, veinte nuevas autorizaciones. Ahora mismo están recolocando a estas personas en otros departamentos, porque no ven el renacimiento nuclear, y a muchas de ellas las están llevando al tema del envejecimiento, que es muy importante. No sé si he conseguido aclararle que para el consejo es muy importante lo de los cuarenta o sesenta años, pero que no podemos meternos en política energética y en lo que se está decidiendo en el sector, porque nos desprestigiaría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 709

3 de diciembre de 2014

Pág. 26

¿Cuál es el siguiente paso de Garoña? Recibir toda la información y analizarla. Estamos ya en cómo vamos a inspeccionar los internos, todo el tema de la vasija. En cuanto se decida, se harán todos los procesos, irá a los servicios y al pleno, todo en función de la información que haya llegado sobre cómo está la vasija. Este análisis y esta información empezarán a ir a muchos plenos y se abrirá el proceso de interacción entre el pleno y los servicios: pasa esto, proponemos esto, etcétera. Cuando todos los servicios tengan toda la información, todos los criterios, en ese momento decidirán cuáles son los requerimientos finales que piden al pleno, que el pleno consolida y que requiere la central. El siguiente paso es qué información y que inspecciones estamos pidiendo. En diciembre se harán esas inspecciones, se traerá la información y se analizará. Si no es así, que me corrija Antonio Munuera, que está aquí.

Pregunta si se ha informado sobre Garoña en la Unión Europa. Yo le responderé extraoficialmente por escrito lo que se ha hecho sobre Garoña. Le puedo decir que he ido a muchas reuniones de Ensreg, a veces mensualmente, y todos los miembros pueden hablar o no de cómo está la situación en su país, pero no es un tema oficial, sino una puesta en común, porque se trata de que todos los reguladores hablemos sobre ello. Le responderé específicamente sobre ese tema.

Quiero agradecerles a todos su participación. Reitero mi ofrecimiento de enviar información y les invito a realizar alguna visita al consejo. Los servicios del pleno y del consejo harán todos los esfuerzos posibles para que ustedes estén más satisfechos con la información que reciban. Quiero pedir disculpas si he dejado de contestar a algo, pero les reitero que les enviaré cuanto soliciten.

También quiero dar las gracias a las personas que nos ayudan tomando la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y lo hacemos extensivo al resto de los vocales y técnicos.

Animo a los miembros de la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear a que analicen la conveniencia o no de realizar una visita al consejo para mantener esas reuniones de trabajo. Creo que el mes de enero podría ser un buen momento.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.